

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

17642 *Acta de la IX Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca de Cooperación por la que se aprueba el Marco de Asociación País España-Guatemala 2021-2024, hecha en Ciudad de Guatemala el 22 de septiembre de 2021.*

ACTA DE LA IX REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-GUATEMALTECA DE COOPERACIÓN 2021-2024

El día 22 de septiembre de 2021 se firmó en Ciudad de Guatemala el Acta de la IX Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca de Cooperación prevista, tanto en el Convenio Básico de Cooperación Técnica suscrito el 12 de septiembre en 1977 y en el Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, suscrito el 10 de marzo de 1988, ambos celebrados entre el Reino de España y el Gobierno de Guatemala,

En este contexto, ambas partes acordaron trabajar conjuntamente en el desarrollo de un programa de cooperación en áreas de interés común para el periodo 2021-2024, que se describe en el Marco de Asociación País de la Cooperación Española en Guatemala, anexo al presente Acta.

La Delegación del Reino de España estuvo presidida por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional.

La Delegación de la República de Guatemala estuvo presidida por la Secretaria de Planificación del Gobierno.

La relación completa de participantes de ambas Delegaciones figura como Anexo I del presente Acta.

Ambas Delegaciones manifestaron su acuerdo sobre los temas a tratar y la estructura del Acta, que contiene dos capítulos principales y 2 anexos, que forman parte integrante de la misma:

- Marco de Actuación.
 - Consideraciones Finales.
 - Anexos.
- Relación de integrantes de las Delegaciones de Guatemala y España (Anexo I).
 - Marco de Asociación País Guatemala-España 2020-2024 (Anexo II).

1. Marco de actuación

El Marco de Asociación País 2013-2017 (prorrogado hasta la suscripción de la presente Comisión Mixta) y el Acta de la Reunión de la VIII Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca de Cooperación (firmada el 5 de junio de 2013, en Antigua Guatemala) son los antecedentes más inmediatos de planificación estratégica de la Cooperación Española en Guatemala.

Finalizado el periodo de vigencia del MAP 2013-2017, se ha elaborado el Marco de Asociación País (MAP) Guatemala-España 2021-2024, anexo a la presente Acta, que define la nueva estrategia compartida de cooperación para el desarrollo a implementarse durante el periodo mencionado.

La elaboración del nuevo Marco de Asociación País Guatemala-España 2021-2024 ha sido liderada por dos grupos:

Por parte de España, el Grupo Estable de Coordinación (GEC), conformado de la siguiente manera: la Embajada de España, ostentando el Embajador de España la Presidencia del GEC; la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Guatemala (AECID), quien ha asumido la coordinación y la secretaría técnica del proceso; 3 representantes de la Coordinadora de ONGD Españolas en Guatemala (CODEG); el Consejero Económico y Comercial de la Embajada de España en Guatemala; el Director del Centro de Formación de la AECID en Antigua Guatemala; la Directora del Centro Cultural de España en Guatemala; representantes de las Comunidades Autónomas con presencia en Guatemala; y la Cámara Oficial Española de Comercio en Guatemala, en representación de las empresas españolas presentes en el país.

Por parte de Guatemala, el proceso de diálogo que ha permitido el diseño del documento del Marco de Asociación País, estuvo coordinado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) a través de la Subsecretaría de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo acompañada por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) y por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) a través de la Dirección de Crédito Público. Las tres instituciones conformaron la Comisión Estratégica, encargada de la elaboración del MAP por parte del Gobierno de Guatemala.

La Delegación Española informó sobre las prioridades de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, con base en la Ley 23/1,998 de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobada el 7 de julio de 1998, e indicó que en el 23 de marzo de 2018, se aprobó por Consejo de Ministros el V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021, en un momento de intensa transformación global que afecta todos los ámbitos y sitúa a la cooperación para el desarrollo en un contexto de grandes cambios, fijando como uno de sus resultados, la focalización de la Cooperación Española en aquellos países donde puede tener mayor incidencia e impacto, dando especial énfasis a la gestión por resultados, la rendición de cuentas y la transparencia.

En el V Plan Director, Guatemala recibe la consideración de país de asociación de renta media. La cooperación con estos países está enfocada según su demanda y las capacidades de la Cooperación Española, a la lucha contra la pobreza, la desigualdad y al fomento del crecimiento económico. Esto bajo una óptica general de transferencia del conocimiento y de fortalecimiento a las instituciones y a la sociedad civil para promover que los avances en el desarrollo sostenible sean inclusivos y equitativos y se realicen en un marco de mayor democracia y respeto a los derechos humanos.

Por su parte la Delegación Guatemalteca, explico el marco de actuación de la cooperación en Guatemala, la cual está regida conforme lo estipulado en el Artículo 14 de la Ley del Organismo Ejecutivo y sus Reformas, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala y el Artículo 53 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Ambas Delegaciones hicieron referencia, a la trascendencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 y a la conveniencia de integrar las actuaciones bilaterales en el marco de metas y objetivos de la misma, ratificando adicionalmente su compromiso para avanzar en la calidad de ayuda y eficacia del desarrollo, de acuerdo con la Agenda Internacional de Eficacia.

Asimismo, coincidieron en valorar la importante potencialidad de la cooperación triangular y sur-sur para transferir y recibir experiencias exitosas en la aplicación de políticas públicas y programas de desarrollo.

En este contexto, la Delegación Española ratificó su compromiso con el desarrollo de Guatemala, sobre la base del potencial de este país socio. Ello supone que la República

de Guatemala seguirá siendo uno de los principales socios de España en materia de cooperación para el desarrollo en los próximos años.

El Marco de Asociación País (MAP) Guatemala-España 2021-2024 es una estrategia compartida por ambos países hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano sostenible. Integra a una multiplicidad de actores con potencial impacto sobre el desarrollo a través de un estrecho diálogo, trabajo conjunto y coordinado entre los Gobiernos, otros poderes del Estado, instituciones públicas y sociedad civil, así como con otros socios bilaterales y multilaterales de desarrollo.

1.1 Valoración del Marco de Asociación País.

Ambas Delegaciones revisaron los principales resultados previstos del MAP 2021-2024. Se destaca el elevado nivel de alineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, y con la Política General del Gobierno de Guatemala 2020-2024, permitiendo de forma adecuada la concentración de recursos en los ámbitos donde se ha corroborado la ventaja comparativa de la Cooperación Española para alcanzar un mayor impacto en términos de desarrollo.

1.1.1 Principales recomendaciones de la revisión del MAP 2013-2017.

La revisión del MAP 2013-2017 recomendó dar continuidad a los programas de lucha contra la desnutrición y reducción de la violencia de género contra mujeres, niñas y adolescentes, corroborando la ventaja comparativa de la Cooperación Española en estos dos ámbitos de trabajo.

También sugirió la incorporación de un programa específico de apoyo al fortalecimiento de las instituciones públicas y de fomento y protección de los Derechos Humanos, el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y reforzar la participación y la complementariedad del conjunto de actores españoles presentes en el país, posicionando el MAP como marco de referencia para todos ellos.

El informe recomendó asimismo un enfoque de localización territorial de los ODS incluyendo, desde la propia formulación del MAP, a actores guatemaltecos de niveles más descentralizados (mancomunidades, Consejos de Desarrollo Departamental, municipios) en todas las fases del Marco de Asociación, facilitando la integración del enfoque de diversidad cultural de forma transversal, al igual que las demás prioridades transversales de la Cooperación Española.

Otra recomendación fue el fortalecimiento del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación, involucrando a los diferentes actores de la Cooperación Española para un levantamiento de la información más descentralizado, la definición de espacios de reflexión y análisis para generar mayor complementariedad entre ellos, y reforzar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia hacia los diferentes actores de la Cooperación Española y la sociedad.

1.1.2 Articulación entre actores de la Cooperación Española.

Ambas delegaciones destacaron el papel desempeñado por los principales actores del sistema de Cooperación Española en Guatemala, destacando a la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) con la Oficina Técnica de Cooperación en Ciudad de Guatemala, el Centro de Formación en Antigua y el Centro Cultural de España en la ciudad capital. Otros organismos de la cooperación descentralizada, como Comunidades Autónomas y Entidades Locales, juegan un papel muy relevante en la cooperación para el desarrollo de Guatemala, al igual que las Organizaciones No Gubernamentales de desarrollo y otros actores españoles con presencia en Guatemala, informando sobre el rol articulador de estos esfuerzos que se impulsa a través del Grupo Estable de Coordinación (GEC) de la Cooperación Española.

Especial mención se realizó hacia el papel de las Organizaciones de la sociedad civil españolas. Una treintena de ONGD españolas tienen presencia en Guatemala, y desde

el año 2013 se agrupan en la plataforma de la Coordinadora de ONGD españolas en Guatemala (CODEG).

1.2 Marco de Asociación País Guatemala-España 2021-2024 y Consideraciones para su adecuado cumplimiento.

El Marco de Asociación País Guatemala-España 2021-2024 ha puesto especial énfasis en el principio de apropiación por parte de las autoridades guatemaltecas y en el alineamiento del contenido sustantivo del citado MAP con las Prioridades Nacionales de Desarrollo identificadas por el Gobierno de la República de Guatemala, tanto con su Plan Nacional de Desarrollo «K'atun Nuestra Guatemala 2032», como en la Política General del Gobierno 2020-2024.

El MAP se ha diseñado bajo un enfoque orientado a la gestión por resultados, en lugar de sectores. Su propósito es contribuir a los esfuerzos del Estado guatemalteco a través del fortalecimiento del Estado de Derecho, con desarrollo de políticas públicas inclusivas y con equidad de género, en pro del desarrollo sostenible del país y de la mejora de la calidad de vida de la población.

El Marco de Asociación País concentra los esfuerzos de la Cooperación Española en torno a 3 Resultados de Desarrollo principales:

- 1) Lucha contra la desnutrición crónica infantil.
- 2) Fomento del derecho de mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencias.
- 3) Apoyo para el Fortalecimiento del Estado de Derecho y la realización de los Derechos Humanos.

Adicionalmente, el MAP destaca especialmente la Línea de Cultura y Desarrollo, seña de identidad de la Cooperación Española, que incluye tanto el trabajo realizado a través del Centro Cultural de España como el del Programa de Patrimonio para el Desarrollo. Ambas Delegaciones se congratulan del regreso de las intervenciones de dicho Programa al Parque Nacional de Tikal.

Las intervenciones para contribuir a los dos primeros Resultados de Desarrollo se concentrarán fundamentalmente en los Departamentos de Jutiapa, Chiquimula y Zacapa, pertenecientes al llamado «Corredor seco»; en los Departamentos de Sololá, San Marcos, Quetzaltenango, Chimaltenango, Sacatepéquez, Huehuetenango, Retalhuleu, Escuintla y Suchitepéquez, del occidente y costa sur del país; y en la Ciudad de Guatemala y sus municipios conurbados. Se tratará de dar respuesta a las demandas ciudadanas promoviendo la articulación de actuaciones en el territorio apoyadas por la Cooperación Española entre sí y con las de otros actores de cooperación, así como con las políticas públicas de carácter nacional y subnacional. También se llevará a cabo un ejercicio de localización territorial de los ODS, en línea con una de las recomendaciones surgidas de la revisión del MAP anterior.

Las intervenciones relacionadas con el Fortalecimiento del Estado de Derecho y realización de los Derechos Humanos, que abordarán proyectos de ámbito nacional, al igual que las intervenciones de Acción Humanitaria, no tienen un enfoque territorial definido.

Se estima un monto de nuevos fondos AOD de unos 80 M€ para el periodo MAP 2021- 2024, que se ejecutarán adicionalmente a los fondos asignados en el MAP anterior que todavía están vigentes a la firma de este Acta.

La Delegación Española informó de la potencialidad que tiene el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y puso a disposición de las Autoridades guatemaltecas préstamos con garantías soberanas, altamente concesionales y no ligados para atender las necesidades de desarrollo del país, especialmente adecuados para operaciones de gran escala, que requieren un elevado volumen de recursos.

En el plano del fortalecimiento institucional, la Delegación Española destacó el Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica (COOTEC), cuyo objetivo es el

desarrollo de capacidades para el fortalecimiento institucional, la mejora de políticas y de servicios priorizando el trabajo con las instituciones públicas, aunque abierto igualmente a la participación de instituciones del sector privado o asociativo.

Así mismo puso de manifiesto el potencial que el Centro de Formación de la Antigua Guatemala puede ofrecer como espacio privilegiado para la promoción del conocimiento para el desarrollo y la innovación de políticas públicas de las diferentes prioridades contempladas en el MAP.

Dicho Centro continuará desarrollando actividades que irán desde los diálogos de políticas públicas de alto nivel hasta la realización de encuentros de intercambio de experiencias y aprendizaje mutuo (espacios de diálogo, debate, talleres-seminarios de reflexión, foros, webinarios), investigación y asistencia técnica, en colaboración con todos los actores de la región de América Latina y Caribe.

Como principales consideraciones para la correcta ejecución del MAP, ambas Delegaciones coincidieron en la necesidad de:

1) Buscar mecanismos y procesos que agilicen y faciliten la ejecución en forma y plazo de subvenciones españolas dirigidas a instancias públicas guatemaltecas en el marco de la Ley.

2) Profundizar en la aplicación de protocolos destinados a la transversalización de enfoques de género, derechos humanos, diversidad cultural y sostenibilidad ambiental en las intervenciones de la Cooperación Española.

3) Mejorar y hacer más efectivos los mecanismos de coordinación de los actores de cooperación, especialmente con la cooperación descentralizada española y con las entidades guatemaltecas correspondientes, tanto a nivel nacional como territorial.

4) Facilitar los trámites consulares de residencia temporal de los cooperantes españoles en el marco de la Legislación aplicable.

La Delegación Guatemalteca resaltó la importancia de la contribución de la cooperación conjunta al desarrollo nacional, manifestando su agradecimiento a España por su compromiso y acompañamiento.

2. Consideraciones finales

Ambas delegaciones se comprometen a generar, de manera expedita, las comunicaciones que sean objeto del desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

Ambas Delegaciones respetando el principio de la rendición mutua de cuentas, se comprometieron a realizar una evaluación final de la ejecución del MAP, por parte de un organismo independiente local acordado conjuntamente, y cuyos resultados serán difundidos y publicados tanto en Guatemala como en España.

Al término de la reunión, ambas Delegaciones reiteraron la voluntad de continuar trabajando para fortalecer sus relaciones de cooperación, acorde con el alto nivel de sus relaciones, basadas en profundos lazos históricos, culturales y de amistad, entre los Gobiernos y pueblos de España y Guatemala.

La Delegación Española agradeció a la República de Guatemala su hospitalidad para la celebración de la presente Reunión de Comisión Mixta.

Celebrada y suscrita en Ciudad de Guatemala, en dos ejemplares originales en español, igualmente válidos, el día 22 del mes de septiembre de 2021.

Por el Reino de España,

La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional,
Pilar Cancela

El Viceministro de Relaciones Exteriores,
Eduardo Hernández

Por la República de Guatemala,

La Secretaria General de Planificación,
Keila Gramajo

ANEXO I

Delegaciones

Delegación Guatemalteca

1. Licda. Luz Keyla Gramajo Vilchez, Secretaria General, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala (SEGEPLAN).
2. Emb. Eduardo Hernández, Viceministro de Relaciones Exteriores.
3. Lic. Raúl Efraín Bolaños del Águila, Subsecretario de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala (SEGEPLAN).
4. Licda. Andrea Domenika Fernández Rodríguez, Directora de Gestión, Negociación y Contratación de Cooperación, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala (SEGEPLAN).
5. Licda. Claudia Flores, Directora de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala.
6. Licda. Rosa María Ortega, Directora de Crédito Público, Ministerio de Finanzas Públicas.

Delegación Española

1. Doña Pilar Cancela, Secretaria de Estado de Cooperación Internacional.
2. Don Jose María Laviña, Embajador de España en Guatemala.
3. Laura Oroz, Directora de Cooperación para América Latina y el Caribe de la AECID.
4. Doña Erika Torregrosa, Asesora de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional.
5. Don José María Bastida, Vocal Asesor de Gabinete de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional.
6. Don Miguel González Gullón, Coordinador General de la Cooperación Española en Guatemala.

ANEXO II

Marco de Asociación País (MAP) de Cooperación para el Desarrollo entre España y Guatemala, para el periodo 2021-2024

Tabla de contenido

Glosario de acrónimos.

1. Bases para la Asociación.
 - 1.1 Contexto del país.
 - 1.2 Situación de la Cooperación Española (CE).
 - 1.3 Análisis de la Estrategia Nacional de Desarrollo en base a las 5 P.
 - 1.4 Conclusiones.
2. Resultados de desarrollo sostenible.
 - 2.1 Contribución a la Agenda 2030 nacional.
 - 2.2 Alcance territorial.
 - 2.3 Marco de Resultados.
 - 2.3.1 Resultados de Desarrollo.
 - 2.3.2 Línea de Actuación de Cultura y Desarrollo.
 - 2.3.3 Prioridades Transversales.

3. Alianzas para la estrategia.
 - 3.1 Red de alianzas.
 - 3.2 Modalidades e instrumentos.
 - 3.3 Recursos.
 - 3.4 Riesgos.
 4. Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.
 - 4.1 Seguimiento.
 - 4.2 Evaluación.
 - 4.3 Rendición Mutua de Cuentas y transparencia.
- Anexos.

Glosario de acrónimos

| Acrónimo | Significado |
|----------|--|
| AACID | Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. |
| AECID | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo. |
| BM | Banco Mundial. |
| CACIF | Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras. |
| CCE/G | Centro Cultural de España en Guatemala. |
| CE | Cooperación Española. |
| CEDAW | Comité para la Erradicación de la Discriminación contra la mujer (siglas en inglés). |
| CEH | Comisión para el Esclarecimiento Histórico. |
| CERD | Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. |
| CFCE | Centro de Formación de la Cooperación Española en Antigua. |
| CODEG | Coordinadora de ONGD españolas en Guatemala. |
| CONADUR | Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. |
| CONASAN | Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. |
| DCI | Desnutrición Crónica Infantil. |
| FCAS | Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento. |
| FMI | Fondo Monetario Internacional. |
| G13 | Grupo de Donantes. |
| GEC | Grupo Estable de Cooperación. |
| GIA | Grupo de Instituciones de Apoyo. |
| IDH | Índice de Desarrollo Humano. |
| INCOPAS | Instancia de Consulta y Participación Social. |
| INV | Informe Nacional Voluntario. |
| MAP | Marco de Asociación País. |
| MC | Marco Estratégico de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2020-2025 de las Naciones Unidas. |

| Acrónimo | Significado |
|----------|--|
| NNA | Niñez no acompañada. |
| OEA | Organización de Estados Americanos. |
| ONGD | Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo. |
| OTC | Oficina Técnica de Cooperación de la AECID. |
| PNUD | Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. |
| SAN | Seguridad Alimentaria y Nutricional. |
| SEGEPLAN | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. |
| SESAN | Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. |
| SNU | Sistema de las Naciones Unidas. |
| UE | Delegación de la Unión Europea. |
| UNDAF | United Nations Development Assistance Framework. |
| UNDAF | Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. |
| VLR | Informe Local Voluntario. |

1. Bases para la Asociación

Tabla de datos para el análisis del contexto país

| | |
|--|----------------|
| Población total (2018)*. | 16,346.950 Hab |
| Densidad de población: habitantes por km ² **. | 161,8 |
| PIB Total (en millones de US\$)++++. | 76.689 |
| PIB per cápita US\$++++. | 4.618 |
| Crecimiento anual del PIB real++++. | 3.5 % |
| Renta per cápita: US\$**. | 4,467 |
| Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita (\$ de PPA en 2017)**. | 4.610 |
| Índice de Gini**. | 48,3 |
| Tasa de pobreza **. | 54 % |
| Esperanza de vida al nacer **. | 73,9 |
| Crecimiento de la población (%)**. | 2,2 % |
| Índice de Desarrollo Humano (Puesto 127 de 189 países). | 0,66 |
| Índice de Desigualdad de Género (GII)**. | 0,523 |
| Tasa de natalidad (/1.000 habitantes)**. | 24,6 |
| Tasa de fertilidad (hijos / mujer)*. | 3,8 |

*Censo 2018: <https://www.censopoblacion.gt/proyecciones>.

**Datos de la Ficha País República de Guatemala. Oficina de Información Diplomática, MAEUC. mayo 2019.

*** Datos de <http://observatorio.mp.gob.gt/portal-estadistico/>, 2020, Datos Ministerio Público.

****Análisis común de país Sistema Naciones Unidas. <https://guatemala.un.org/es/49288-analisis-comun-de-pais>.

+ Datos de UN DESA, 2019.

++ Datos del Instituto Guatemalteco de Migración, 2020.

+++ Datos de UNICEF, 2019.

++++ Datos del Banco Mundial, 2019.

+++++ Observatorio de Salud Reproductiva (OSAR).

| | |
|---|--|
| Población urbana (% del total)*. | 54 % |
| % cobertura de abastecimiento urbano/rural de agua. | 94% / 56 % |
| % de abastecimiento de agua urbano/rural que se considera «gestionada de forma segura». | 56% / 46 % |
| Tasa de mortalidad materna (muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos)**. | 140 |
| % población alfabetizada (7 años o mayores)*. | 85,1 % |
| Femicidios y Muertes Violentas de Mujeres en 2020***. | 452 |
| Víctimas registradas por delitos de violencia contra las mujeres en 2020***. | 58.782 |
| Embarazos de adolescentes (de 15 a 19 años) en 2019 +++++. | 100.023 (el 11.5% de las mujeres de ese rango de edad) |
| Emigrantes guatemaltecos (2019)+. | 1,2 millones |
| Guatemaltecos deportados tanto vía terrestre desde México como vía aérea desde EEUU al año (2019)++. | 105.512 |
| Tasa de desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años (2019)+++. | 49,8 % |
| Tasa de desnutrición crónica infantil en niños indígenas menores de 5 años (2019)+++. | 66 % |
| % de tierras forestales de mayor importancia hidrológica sobre-utilizada****. | 24 % |
| % del territorio bajo alguna figura de protección. | 33 % |
| % del territorio con cobertura forestal. | 33,7 % |
| % de la matriz energética generada por energías renovables. | 69,72 % |
| Índice de exposición a amenazas naturales. | 8.2/10 (el segundo más alto de ALC) |
| Posición en el Índice Global de Impunidad (2020) de la Universidad de las Américas Puebla sobre 69 países (de menor a mayor). | 59 |
| Posición en el índice de percepción de corrupción (2019) de Transparencia Internacional sobre 180 países (de menor a mayor). | 146 |

*Censo 2018: <https://www.censopoblacion.gt/proyecciones>.

**Datos de la Ficha País República de Guatemala. Oficina de Información Diplomática, MAEUC. mayo 2019.

*** Datos de <http://observatorio.mp.gob.gt/portal-estadistico/>, 2020, Datos Ministerio Público.

****Análisis común de país Sistema Naciones Unidas. <https://guatemala.un.org/es/49288-analisis-comun-de-pais>.

+ Datos de UN DESA, 2019.

++ Datos del Instituto Guatemalteco de Migración, 2020.

+++ Datos de UNICEF, 2019.

++++ Datos del Banco Mundial, 2019.

+++++ Observatorio de Salud Reproductiva (OSAR).

1.1 Contexto del país.

Guatemala es el país con mayor población en Centroamérica. Su población se estima en 16,3 millones de habitantes en 2021⁽¹⁾, con una superficie de 108.899 km². La forma de gobierno es la república presidencialista según su Constitución Política de 1985, reformada en 1993, y se divide administrativamente en 22 departamentos. Guatemala se caracteriza por ser un país multiétnico, multicultural y multilingüe. El país cuenta con tres pueblos indígenas, Maya, Garífuna y Xinca, así como con 24 grupos lingüísticos diferentes. Si bien estos datos describen su carácter pluricultural (según el censo poblacional de 2018 un 43.75% de la población censada se auto identificó como indígena) la situación sociopolítica del país respecto a los pueblos indígenas muestra elevadas brechas de exclusión y de acceso efectivo a derechos por parte de esta población en comparación con la media nacional.

⁽¹⁾ <https://www.censopoblacion.gt/proyecciones>.

Según el informe de Análisis Común de País realizado por Naciones Unidas para Guatemala y publicado en diciembre 2019, los retos en materia de desnutrición en Guatemala representan obstáculos importantes para que el país alcance las metas acordadas en la Agenda 2030, de manera directa los ODS 2 «hambre cero», 5 «igualdad de género» y 10 «reducción de las desigualdades», así como la prioridad nacional de «seguridad alimentaria y nutricional». Se observa con especial preocupación el lento avance y poco progreso en el país para erradicar la desnutrición crónica entre niñas y niños menores de cinco años, especialmente niños indígenas y en los departamentos del occidente y norte del país: Según datos de UNICEF 2019 el 49.8% de las niñas y niños de entre 3 y 59 meses de edad sufren desnutrición crónica, y el porcentaje asciende hasta el 66%, entre las niñas y los niños indígenas. Entre las causas de la desnutrición encontramos la falta de acceso a alimentación balanceada, el difícil acceso al sistema de salud, ingresos bajos, acceso al agua, falta de conocimientos básicos sobre alimentación y nutrición, entre otros. La estimación de la tasa de mortalidad infantil es de 22.3% para el periodo 2018-2019 (Censo Nacional 2018). Las principales causas de la mortalidad infantil son la neumonía y las enfermedades diarreicas agudas y el 54% de estas enfermedades están asociadas a algún grado de desnutrición.

Los datos del Joint Monitoring Program de UNICEF/OMS para 2017 muestran que, en Guatemala, la cobertura de abastecimiento de agua es del 94%, si bien solo el 56% se considera «gestionada de forma segura». En las zonas rurales el porcentaje baja al 56% con apenas un 46% «gestionada de forma segura». La gestión de los servicios es de responsabilidad municipal en zonas rurales, comunitarias. Dicha gestión se ve afectada por las insuficientes tarifas y gestión de cobro, el uso inadecuado de los sistemas, la falta de mantenimiento de infraestructuras, cambios y falta de formación y capacitación del personal, y la falta de políticas para garantizar la continuidad del recurso (deforestación, contaminación de fuentes, cambio climático...). Aunque existe normativa y están delimitadas las responsabilidades institucionales en la prestación de servicios, existen desafíos vinculados a las capacidades, escasez de recursos y estabilidad profesional en el sector que afectan la prestación y continuidad.

En Guatemala los recursos hídricos son críticos para el desarrollo del país, por lo cual se les ha otorgado en su Constitución, el carácter de bienes de dominio público. No obstante, el Código Civil guatemalteco considera las aguas subterráneas obtenidas en predios particulares como bienes de dominio privado, dificultando enormemente la gestión del Recurso Hídrico. Si bien la Constitución también establece la creación de una Ley de Aguas, esta sigue siendo una tarea pendiente. La falta de dicha Ley dificulta de manera significativa el ordenamiento del recurso en el país, aunque recientes disposiciones como la creación del Viceministerio del Agua (febrero de 2021) pueden constituir un avance para la gestión hídrica en el país. Otros factores que ponen en riesgo el Recurso Hídrico son los niveles de contaminación de los cuerpos de agua superficiales; la deforestación, especialmente en las zonas de recarga hídrica; la sobreexplotación de los acuíferos que puede llevar a problemas de abastecimiento, especialmente en el Departamento de Guatemala y la incertidumbre en el régimen de lluvias debido al cambio climático.

Guatemala se encuentra entre los 19 países megadiversos del planeta. La variedad de sus recursos naturales provee una gran cantidad de servicios ecosistémicos que constituyen el medio de vida para las poblaciones rurales y es un importante motor para el turismo basado en los atractivos culturales y naturales. No obstante, Guatemala destina únicamente el 0.13% del PIB para protección ambiental y existe una sobreutilización de las tierras forestales de mayor importancia hidrológica y el 5% del territorio guatemalteco se encuentra en las categorías de «muy alta» y «extremadamente alta» amenaza por sequía, particularmente en los valles orientales y de la región central. Igualmente, es preocupante observar la contaminación de 14 de los 38 ríos principales de Guatemala, así como la incidencia de enfermedades de origen hídrico, particularmente entre la infancia. Así mismo, en el país existen varias cuencas con poblaciones en condiciones de «estrés hídrico», y los escenarios a futuro muestran que

ello aumentará significativamente en los próximos 30 años siendo algunas de las industrias que dependen altamente del uso del agua para riego y la ganadería, y la generación eléctrica. Guatemala se sitúa en una región altamente vulnerable, como es el istmo centroamericano, localizado entre tres placas intercontinentales, en la zona de convergencia intertropical, en la zona de influencia de los fenómenos del Niño y la Niña además de ubicarse en la ruta de huracanes y tormentas tropicales del Caribe y de ser una zona vulcanológicamente muy activa, lo que expone al país a una cantidad elevada de eventos extremos, como por ejemplo los huracanes ETA e IOTA que impactaron en el territorio de Guatemala en noviembre de 2020 como tormentas tropicales, afectaron principalmente las zonas rurales con altos niveles de pobreza extrema, se estima que los efectos totales causados por estos fenómenos naturales fueron de aproximadamente Q.6,002 millones.

Los indicadores macroeconómicos publicados por el Banco de Guatemala en 2020 señalan que, atendiendo a la composición del PIB por sector de producción, el sector servicios aporta el 63,2%, la industria el 23,4% y la agricultura el 13,3%. La deuda pública del país es del 32,2% del PIB y la inflación del 3,2%. Las remesas ascendieron a un total de 11.340 millones de dólares; los flujos de inversión extranjera directa recibida fueron de 728 millones; y las divisas por turismo, de acuerdo con los datos del INGUAT, ascendieron a 637 millones de dólares (frente a 1.790 millones en 2019), con un total de 593.990 visitantes (frente a 2.559.599 visitantes en 2020).

La escasa autonomía económica y las tasas de pobreza entre las mujeres en Guatemala son factores que ponen en evidencia el peligro de que no se alcancen los ODS 5 y 10. Los factores de exclusión en materia económica y de toma de decisiones contribuyen, a su vez, a que se incremente el índice de violencia contra las mujeres.

A pesar del avance en el marco normativo e institucional, los niveles de violencia contra las mujeres siguen un desafío. La violencia contra la mujer es el delito más denunciado ante el Ministerio Público. Si se suman las denuncias por los delitos de violencia contra la mujer, violencia sexual y femicidios se alcanzaron en 2020 un total de 78.787 víctimas (MP 2021). En relación con la niñez, con una tasa de homicidios de 16.1 por cada 100,000 niños y niñas entre 0 y 19 años, siendo Guatemala el cuarto país más violento del mundo para este grupo de edad. En los últimos años en el sector justicia se han creado diversas instancias especializadas para responder a denuncias de femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres, como las Fiscalías y los Órganos Jurisdiccionales Especializados. Sin embargo, existen todavía grandes retos en el sistema y en los servicios de atención para víctimas y sobrevivientes, particularmente para mujeres provenientes del área rural e indígena. Al respecto, el CERD en 2019 manifestó su preocupación por las múltiples formas de discriminación que enfrentan las mujeres indígenas y afrodescendientes, especialmente en lo que respecta al acceso al trabajo, la educación y la salud.

Guatemala enfrenta una compleja situación en el sector justicia, ello dificulta que el Estado pueda atender las necesidades sociales de buena parte de la población. En general, la falta de garantía de derechos humanos por la situación de pobreza, exclusión social, falta de trabajo decente y educación que padece el país, temas que se siguen señalando y son objeto de recomendaciones desde los distintos Comités de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la situación de Guatemala⁽²⁾.

⁽²⁾ Anexo II del Análisis Común de País, Naciones Unidas Guatemala, diciembre 2019.

1.2 Situación de la Cooperación Española (CE).

La CE en Guatemala se describe a través del MAP todavía vigente, elaborado en 2013. Este marco facilita la alineación y armonización de las intervenciones de los actores españoles con los objetivos de desarrollo definidos por el propio país socio, en una escala multiactor: gobierno central, gobierno local, sociedad civil, entre otros. El anterior MAP describió las características de la cooperación española en Guatemala desde el año 2013 al año 2017 y siguió las grandes líneas de cooperación establecidas

en el IV Plan Director 2013-2016, con un importante esfuerzo de concentración sectorial y geográfico y un enfoque pionero orientado a Resultados de Desarrollo. Este MAP tendrá una vigencia de cuatro años y contempla el periodo 2021-2024 con una fuerte alineación y coherencia con la Agenda 2030, las Prioridades Nacionales de Desarrollo, la Política General de Gobierno 2020-2024 y con el Marco Estratégico de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2020-2025 de las Naciones Unidas (MC) con la República de Guatemala.

El Informe Final de revisión del MAP (2013-2019), recomienda a la CE dar continuidad a los programas de Desnutrición y Violencia de Género e incorporar un programa específico de fomento y protección de los Derechos Humanos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y manteniendo el enfoque de resultados de desarrollo como principio orientador de sus actuaciones. También el fortalecimiento de sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y reforzar el proceso de participación activa del conjunto de los actores, tanto del sector público como de la sociedad civil (guatemalteca y española), empresas, Administración General del Estado, Cooperación Descentralizada y resto de actores presentes en el país. Se recomienda además integrar las prioridades transversales de la CE, reforzar la complementariedad entre sus actores poniendo en valor los aspectos diferenciales de su cooperación, e incorporar un abordaje estratégico específico con el sector empresarial, tanto el español presente en el país como el guatemalteco.

El informe recomienda asimismo un enfoque de localización territorial de ODS, por lo que será preciso incluir actores guatemaltecos de niveles más descentralizados (p.ej. mancomunidades, Consejos de Desarrollo Departamental y Municipal) que integren el enfoque de diversidad cultural de forma transversal desde el propio diseño del MAP. La incorporación de la cultura de manera transversal en ámbitos como la sostenibilidad ambiental, el emprendimiento empresarial, la seguridad, la habitabilidad básica, la igualdad de género, la educación, la gobernabilidad, entre otros, contribuye a avanzar en resultados, al mejorar la apropiación de las intervenciones. Paralelamente, el ámbito de Cultura y Desarrollo deberá tener un peso específico integrado en la estrategia del MAP, con una mayor adecuación del Centro de Formación de Antigua y del Centro Cultural a los resultados de desarrollo definidos en el MAP y al encaje con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como marcos únicos de resultados.

Los principales actores de CE presentes en el país son la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); la CE descentralizada, con una importante presencia y operaciones activas en el país que incluye a la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, la Xunta de Galicia así como la Cooperación Valenciana, además de 56 entidades locales que en el año 2019 financiaron 130 acciones de cooperación descentralizada local; y las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) españolas que trabajan en el país, con alrededor de 20 cooperantes de nacionalidad española, que se agrupan, un gran número de ellas, en torno a la Coordinadora de ONGD españolas en Guatemala (CODEG). España es de los países del CAD/OCDE que mayor porcentaje de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) canaliza a través de ONGD, que ofrecen en Guatemala importantes ventajas comparativas y un buen valor añadido, en especial su presencia territorial, con elevada capacidad de despliegue y de generación de redes de trabajo, de puesta en marcha de metodologías participativas que permiten un elevado involucramiento de la población meta de sus intervenciones.

Respecto a la AOD, según los datos del CAD-OECD⁽³⁾, España contribuye con un promedio anual de 28,9 millones de dólares⁽⁴⁾. Esto la sitúa como el quinto donante, con niveles semejantes al tercero (Alemania con 29.9 millones) y al cuarto (Suecia con 29.5

millones). Por delante están la Unión Europea (32.3 millones) y con gran diferencia el primer donante es Estados Unidos (194.4 millones)

⁽³⁾ <https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-data/aid-at-a-glance.htm>.

⁽⁴⁾ Promedio años 2018-2019.

Las principales modalidades e instrumentos utilizados desde AECID en Guatemala son: las intervenciones bilaterales, incluyendo operaciones del Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento, cooperación delegada y programas temáticos (como el Fondo Indígena o el Programa de Escuelas-Taller); convenios y proyectos de ONGD españolas, intervenciones multilaterales y multilaterales a través de fondos y agencias del Sistema de Naciones Unidas. Durante mucho tiempo, la AECID ha priorizado el uso de los sistemas públicos nacionales, en línea con los acuerdos de la Eficacia del Desarrollo⁽⁵⁾.

⁽⁵⁾ Declaración París 2005 Eficacia de la Ayuda, Busan 2008 Eficacia del Desarrollo. OCDE.

Sin embargo, la complementariedad entre los procesos de ejecución que deben respetarse con base en la normativa española y la guatemalteca dificulta la ejecución de las iniciativas. La normativa nacional de Guatemala regula algunos procedimientos del ciclo de la gestión, negociación, aprobación e implementación de la cooperación para el país, la cual ha significado un reto importante para las entidades a las cuales les aplica la misma. En este sentido, aspectos presupuestarios, de recursos humanos, técnicos, entre otros dificultan la efectiva ejecución de los proyectos de cooperación. Esta situación podría requerir la búsqueda de alternativas de ejecución de fondos, sin comprometer los mecanismos de rendición de cuenta que permitan evidenciar los aportes de la Cooperación Española hacia los procesos de desarrollo liderados por el país.

Al efecto, se está priorizando el trabajo con entidades colaboradoras que gestionan los fondos y apoyan el fortalecimiento de la institucionalidad pública. Siempre velando por una efectiva coordinación de acciones que dinamice la obtención de resultados y buscando de esa manera agilizar la ejecución. La Cooperación descentralizada opera principalmente a través de subvenciones a ONGD, pero también con cooperación bilateral directa en el caso de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), AACID o, tanto con cooperación multilateral con Naciones Unidas como con cooperación bilateral directa, en el caso de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo y la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo que coordinan acciones vinculadas con la justicia de transición. Además, algunas entidades locales españolas, operan también de forma directa o a través de Fondos de Cooperación, como Euskal Fundoa.

Especial relevancia tiene la constitución del Grupo Estable de Cooperación (GEC), en 2013, concebido como un espacio multiactor para el diseño y seguimiento de la implementación del MAP, y en el que están representados los actores de la Cooperación Española: además de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC), el Embajador de España, la Oficina Comercial, el Centro Cultural de España, el Centro de Formación de la Cooperación Española en Antigua, la cooperación descentralizada y las ONGD españolas, representadas de manera rotatoria⁽⁶⁾, así como el sector privado representado por la Cámara Oficial de Comercio. En línea con las recomendaciones del informe de revisión, se fortalecerá este espacio para reforzar los procesos de comunicación y coordinación entre actores de la AOD española.

⁽⁶⁾ La AACID representó a la Cooperación Descentralizada en el periodo MAP anterior y MPDL, Farmamundi y Veterinarios sin Fronteras a las ONGD.

La CE participa de manera muy activa en el espacio de dialogo, discusión, armonización y alineamiento de la Cooperación Internacional presente en el país con el Gobierno de Guatemala a través del G13⁽⁷⁾. El Grupo coordina sus esfuerzos en tres

niveles: el político, el de cooperación para el desarrollo, y el técnico sectorial o temático, esencialmente relacionados, que se distinguen por sus funciones y miembros. Al momento existen siete grupos sectoriales: Seguridad y Justicia; Salud; Educación; Ambiente y Agua; Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria; Género (concretamente el grupo sectorial G13) y Pueblos Indígenas. España ejerció la presidencia rotatoria del grupo durante el primer semestre de 2021.

⁽⁷⁾ El G13 es una instancia de coordinación entre países, agencias bilaterales y multilaterales, conformada por los nueve países que destinan más recursos de cooperación a Guatemala: Canadá, Alemania, Italia, España, Francia, Suecia, Suiza, Estados Unidos, Reino Unido y por los siguientes organismos multilaterales: BID, BM, FMI, el SNU, la Delegación de la Unión Europea (UE) y la Organización de Estados Americanos (OEA).

El informe de revisión corroboró la ventaja comparativa de la CE en los ámbitos en los que tradicionalmente ha venido trabajando: lucha contra la desnutrición y en reducción de la violencia de género contra mujeres y niñas. En el marco del anterior MAP se abordaron de manera coordinada con los actores de la CE a través del GEC intervenciones prioritarias a través de programas que abordan estos retos. En la lucha contra la desnutrición destaca el Programa de Reducción de la Desnutrición Infantil– con presencia en 36 municipios del país – y que ha contado con intervenciones bilaterales, multilaterales, el Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS), Convenios y proyectos a ONGD y otros instrumentos de financiación como EUROCLIMA+ y ARAUCLIMA. Las líneas de actuación del programa han sido principalmente agua y saneamiento, seguridad alimentaria y desarrollo económico. En este contexto el Fondo del Agua ha intervenido en 174 comunidades, alcanzando a una población de más de 164,000 personas⁽⁸⁾.

⁽⁸⁾ Estas intervenciones se han realizado a través del «Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento».

En cuanto al resultado de desarrollo de violencia de género, se ha articulado un programa de prevención de violencia, apoyo a víctimas y reducción de impunidad, financiado en su mayor parte con fondos de cooperación delegada de la Unión Europea (UE), pero también fondos bilaterales. Esto incluye apoyo a institucionalidad pública y de sociedad civil. De igual forma, gracias a la concentración geográfica y sectorial, se han generado sinergias con proyectos de ONGD españolas financiadas con fondos AECID, pero también de otras fuentes de financiamiento, incluyendo cooperación descentralizada. De igual forma, los programas del Programa Indígena de la AECID se han centrado en combatir la violencia contra la mujer indígena.

La experiencia adquirida y reconocida en Guatemala en el ámbito de Cultura y Desarrollo también aporta un reconocido valor añadido a la CE en el país. El proceso de localización de los ODS presenta un marcado componente de cultura y desarrollo en la construcción de patrones e identidades culturales del territorio, la apropiación ciudadana y la construcción de narrativas. Por ello, la CE en Guatemala ha venido trabajando desde un primer momento, junto con las contrapartes locales, en una estrategia en continuo proceso de evolución y adaptación para que, tanto el Programa Patrimonio para el Desarrollo con el Programa de Escuelas Taller como instrumentos de la CE al servicio del desarrollo, den una mejor respuesta en cada momento a los retos y demandas que requiere el país.

El impulso a la conservación del patrimonio ha sido fundamental para el posicionamiento de la CE en el país, tal como se refleja en el informe final de revisión del MAP anterior. La CE en Guatemala ha venido trabajando en iniciativas como el Programa Patrimonio para el Desarrollo, más centrado en los últimos años en la rehabilitación del centro urbano de la Ciudad de Guatemala, vinculándose así con el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), pero sin abandonar el trabajo en materia de recuperación de Patrimonio histórico y cultural del país.

La dimensión cultural de los DDHH es una de las líneas de trabajo vinculadas al diálogo intercultural y a la defensa de la libertad de expresión que caracterizan el trabajo

de la CE en materia de Cultura para el Desarrollo a través del Centro Cultural de España en Guatemala. El sector cultural en Guatemala genera 300.000 puestos de trabajo directos según datos del BID en 2019, aunque la participación efectiva de los jóvenes y particularmente de las mujeres en la vida cultural es todavía un reto. En esta línea el CCE/G cuenta con programas estables de formación y apoyo al sector creativo local con enfoque en la sostenibilidad y el género, vinculándose con el ODS 8 trabajo decente y crecimiento económico y ODS 5 Igualdad de Género. Además, desarrolla programas y proyectos alineados con otros ODS (4, 11, 16 y 17).

La acción humanitaria, con sus diversas modalidades (activación de Convenios de Emergencias con ONGD españolas, compras locales, Ayudas Directas, coordinación AECID-Entidades descentralizadas, Convenios con Organismos humanitarios multilaterales, etc) se integrará en el MAP buscando siempre la máxima coordinación y coherencia. Los ámbitos de acción humanitaria que se coordinarán con el MAP son la prevención de riesgos, así como la introducción del enfoque nexo humanitaria-desarrollo (en coordinación con los actores de la CE). La ayuda humanitaria no se ha vinculado a la concentración geográfica del anterior MAP, asegurando una respuesta inmediata de la CE a emergencias como la erupción del volcán de Fuego, las caravanas de migrantes o la pandemia por la COVID-19.

En relación con la cooperación empresarial, la OTC ha realizado importantes esfuerzos para impulsar estos vínculos a partir de organizaciones como: el Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala (CENTRARSE), la Red Local del Pacto Global Guatemala o el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) que dispone de una unidad específica para la Agenda 2030 y los ODS; iniciativas que tienen como objetivo participar en el desarrollo económico a partir de la sostenibilidad y la ética empresarial. Existen incipientes trabajos para fomentar la articulación de colaboraciones entre organizaciones empresariales y otros actores de la cooperación internacional.

1.3 Análisis de la Estrategia Nacional de Desarrollo en base a las 5 P.

Personas:

Entre los grandes retos de Guatemala, cabe señalar que el país se mantiene como uno de los de mayor desigualdad y tasa de pobreza (54% de la población) y con la sexta tasa más alta de desnutrición crónica en el mundo y la más alta en la región latinoamericana. Asimismo, se requieren mayores esfuerzos institucionales para ampliar oportunidades, mejorar el acceso a la justicia y garantizar una efectiva igualdad de derechos para amplias capas de población, particularmente mujeres y población indígena.

La Política General de Gobierno 2020-2024 coloca como uno de sus cinco ejes el Desarrollo Social. En ella, el gobierno actual se compromete a: a) Atender de manera directa y efectiva a los más pobres, impulsando compensadores sociales efectivos y focalizados; b) Mejorar la situación de seguridad alimentaria y nutricional, salud, educación y acceso a vivienda; c) Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen; d) Propiciar el rompimiento del ciclo de la pobreza por medio del desarrollo del capital humano y del impulso de programas de asistencia social; e) Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas; y, f) Promover los derechos y el desarrollo de pueblos indígenas

El gobierno guatemalteco ha impulsado acciones para la prevención de la desnutrición en sus estrategias nacionales, es el caso de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, en cuya elaboración se vinculó la cooperación internacional, que busca unir a todos los sectores del país para mejorar la nutrición de las familias guatemaltecas, con énfasis en las áreas más pobres y marginadas de Guatemala, aplicando un enfoque integral que responda a la multicausalidad del problema. Las principales entidades de Gobierno que dirigirán la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición son los ministerios de

Salud Pública y Asistencia Social; de Desarrollo Social; de Educación; de Agricultura, Ganadería y Alimentación; de Ambiente y Recursos Naturales, y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN). La estrategia está enfocada en: 1. Prevenir la desnutrición crónica y anemia; 2. Reducir la morbilidad y mortalidad materna e infantil; 3. Promover la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca; 4. Fortalecer en el país los servicios básicos de forma permanente y oportuna; y 5. Prevenir enfermedades infecciosas y crónicas.

Planeta:

Guatemala se sitúa en el segundo lugar entre los países con los niveles más altos de exposición a peligros naturales de ALC según el INFORM-LAC 2018 y entre los veinte países con mayor riesgo climático para el período 2000-2019 según el Global Climate Risk Index del Germanwatch. Sólo para el período 1998-2010 las pérdidas y daños acumulados ascendieron a más de US\$ 3,5 mil millones de dólares, distribuidos principalmente en los sectores afectados de infraestructura, agricultura y salud.

Por ello, el gobierno Guatemalteco se ha comprometido a llevar a cabo, dentro de la Política General de Gobierno (2020-2024) acciones estratégicas para: 1) La conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación aprobando en 2015 la Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala (PROBOSQUES); 2) Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, aprobando en 2013 la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero y elaborando en 2015 su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC); 3) Protección de los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales; y 4) La efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.

Prosperidad:

Guatemala ha experimentado una adecuada estabilidad macroeconómica. Tuvo un crecimiento económico dinámico (3.8%) en 2019, uno de los más altos de América Latina, pero esto no se ha traducido en una aceleración del crecimiento que permita cerrar la brecha de ingresos con países ricos. El FMI estima que la economía guatemalteca, considerablemente afectada por la pandemia de la COVID-19, se contrajo un 1.5% en 2020. Pese a tratarse de una de las contracciones más bajas de la región, los efectos sociales adversos serán sustanciales y aumentarán las vulnerabilidades existentes.

Para afrontar estos retos, el Programa Nacional de Emergencia y recuperación económica promoverá acciones para: 1) Preservar la confianza económica para favorecer el empleo mediante el incentivo la inversión; 2) Mantener la estabilidad macroeconómica y financiera; 3) Propiciar que la actividad productiva se recupere en el corto plazo, lo que requiere asegurar el financiamiento necesario para atender la emergencia; y 4) Asegurar los mecanismos de implementación del programa y concretar acciones sociales en beneficio de la población guatemalteca.

El «Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032» establece que el desarrollo del país depende en gran medida del desarrollo del sector rural. En este sentido, el sector agropecuario constituye uno de los pilares más importantes para el desarrollo del área rural.

Paz:

Guatemala afronta una serie de importantes desafíos en materia de gobernabilidad democrática: los altos niveles de inseguridad, presencia del narcotráfico, impunidad y percepción de corrupción socavan y limitan los esfuerzos de las instituciones del Estado,

mientras que la presencia del narcotráfico y el crimen organizado suponen una seria amenaza para la seguridad pública y para la propia gobernabilidad del país.

La Política General de Gobierno (2020-2024) coloca como uno de sus objetivos estratégicos, mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armonía que permita la inversión y el empleo. Para ello, implementará acciones concretas con la finalidad de: fortalecer la institucionalidad de seguridad; garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida, prevención del delito y la conflictividad, la debida custodia de las fronteras, promover los derechos y el desarrollo de los pueblos indígenas, la cooperación internacional para la paz, la atención de desastres y el respeto al derecho a la propiedad.

Partenariado:

Como parte del compromiso asumido por el Estado guatemalteco de impulsar la Agenda de Desarrollo Sostenible, cada dos años Guatemala presenta a las Naciones Unidas de manera voluntaria un informe de Revisión Nacional que contiene los avances en cuanto al cumplimiento de la Agenda 2030 en el país. La SEGEPLAN, como respuesta al mandato del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), coordina este proceso, que requiere incluir la contribución de todos los actores de la Cooperación al cumplimiento de las Prioridades Nacionales de Desarrollo que fueron adoptadas por el Gobierno de Guatemala, como resultado de la articulación de la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, en concordancia con la Política General de Gobierno 2020-2024, sistematizando los aportes de los diferentes socios de la cooperación acreditados en el país. El objetivo es compilar la información, cuantitativa y cualitativa, de la contribución y complementariedad de las diferentes fuentes de cooperantes destinan al país a través de los programas, proyectos e intervenciones estratégicas.

El Marco de Cooperación 2020-2025 entre el Gobierno de Guatemala y el Sistema de Naciones Unidas buscará el alineamiento sobre las áreas cubiertas a través de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las 5 dimensiones en los que se constituye la Política General de Gobierno 2020-2025 siendo los siguientes 5 ejes principales del Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032»:

1. Desarrollo económico inclusivo,
2. Desarrollo social (Vivienda, protección social, educación, salud, seguridad alimentaria y nutrición),
3. Instituciones sólidas (gobernanza, movilidad humana, participación política y cívica, incluyendo el fortalecimiento gobiernos locales y el sistema estadístico nacional),
4. Paz, seguridad y justicia,
5. Medio ambiente (mayor resiliencia y uso sostenible de los recursos).

1.4 Conclusiones.

Siguiendo las recomendaciones del Informe de revisión, las prioridades transversales de la CE en Guatemala son: a. igualdad de género, b. sostenibilidad ambiental, c. enfoque basado en derechos humanos y libertades fundamentales y d. respeto a la diversidad cultural. Los derechos humanos ocupan un papel importante en la parte estratégica del MAP, ya que, además de incorporarse como una de las prioridades, es uno de sus ejes articuladores mediante la incorporación gradual del Enfoque Basado en Derechos Humanos.

Agrupadas en torno a las 5 dimensiones de la Agenda 2030 (conocidas como 'las 5 P'): personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas, aterrizadas en las Prioridades Nacionales de Desarrollo a través de la articulación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 y

operativizadas por la Política General de Gobierno, la acción de la CE se agruparía de la siguiente manera:

En la dimensión social de las Personas, la CE continuará con uno de los pilares estratégicos donde el informe de revisión identificó un valor añadido evidente: La contribución a mejorar la situación de seguridad alimentaria y nutricional y el derecho a la alimentación bajo el enfoque multidimensional con actuaciones en el ámbito de atención primaria de salud, agua, saneamiento e higiene, cambio climático, y desarrollo económico. En este sentido, la CE contribuirá a los objetivos y estrategias de la Gran Cruzada por la Nutrición en Guatemala, cumpliendo con la Prioridad Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y por ende, a la Política General de Gobierno 2020-2024.

En la dimensión del Planeta la CE seguirá contribuyendo a las acciones estratégicas de la Política General de Gobierno para favorecer a una explotación controlada y sostenible de los cuerpos de agua de acuerdo con un sistema adecuado de participación y gobernanza para la gestión integrada de los recursos hídricos, así como a apoyar las iniciativas para cumplimiento de los compromisos en materia de cambio climático y gestión de riesgo. En el diseño y ejecución de las intervenciones que se desarrollen se hará hincapié en la coordinación y complementariedad de acciones, enfoque de igualdad de género, enfoque basado en derechos humanos y respeto a la diversidad cultural y gestión del conocimiento.

Alineado con la Prosperidad, la CE trabajará de manera estratégica el potencial de la colaboración público-privada para abordar procesos de desarrollo y la integración de la sostenibilidad y los ODS en el tejido productivo. También se abordarán los procesos de localización de la Agenda 2030 con un enfoque multiactor, y de cultura y desarrollo integrado en actividades económicas concretas, por su potencial de generar desarrollo del territorio y oportunidades de ingresos familiares, tanto en el ámbito rural como en el urbano. También se aportará al mejoramiento de la empleabilidad de las personas jóvenes en apoyo a la nueva Política Nacional de Empleo joven, a través del Programa Nacional de Escuelas Taller de Guatemala.

La contribución a la Paz será la segunda gran área de actuación de la CE en relación con la Seguridad y la Justicia, en la que también se están logrando resultados significativos. En concreto, con el objetivo de impulsar el Derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencias, se seguirán desarrollando acciones en el marco del Programa de cooperación delegada con la Unión Europea «Programa de prevención de la violencia y el delito contra mujeres y niñez y adolescencia», e impulsando la cooperación bilateral, mediante el programa «Reducción de la violencia de género contra las mujeres y las niñas en Guatemala». Por otro lado, la CE apoyará procesos de fortalecimiento y modernización de la institucionalidad guatemalteca, con el objetivo de que pueda mejorar su desempeño en la provisión de servicios a la ciudadanía. En esta misma dimensión, la CE abordará iniciativas orientadas al fortalecimiento del sector justicia y a la lucha contra la corrupción, prestando igualmente atención a la promoción y protección de los DDHH. La CE aprovechará el posicionamiento del CCE/G como espacio privilegiado para la defensa de las libertades fundamentales y los derechos humanos. La cultura, como valor democrático, es una herramienta clave en los procesos de gobernanza y participación ciudadana para el ejercicio efectivo de la ciudadanía y la creación de una cultura de paz.

Respecto a las Alianzas y la colaboración público-privada para el logro de los ODS, se potenciarán los espacios de diálogo de políticas multiactor, así como los procesos de cocreación transdisciplinares para sumar las capacidades del sector empresarial sostenible en contribuir al diseño de soluciones en retos de ODS del país.

Por otro lado, el Marco de Cooperación 2020-2025 entre el Gobierno de Guatemala y el Sistema de Naciones Unidas representa una oportunidad para la CE para la búsqueda de alianzas estratégicas con las diversas agencias y programas del SNU que actúan en el país. En este sentido, será importante fomentar la coherencia y complementariedad de acciones para movilizar recursos financieros, tecnología y creación de capacidades para

contribuir a los ODS. Entre las modalidades de cooperación que contempla el MC se incluye el fomento de la cooperación sur-sur y triangular.

Por su parte, el CFCE tiene la capacidad de apoyar la gestión del conocimiento en el marco de las actuaciones de la CE en el país a través de acciones de formación, capacitación y sistematización de conocimiento para la obtención de productos accesibles a los diferentes socios y beneficiarios.

La alianza con la cooperación ejecutada por la Unión Europea es fundamental, tanto en términos de posible ejecución de nuevas operaciones de cooperación delegada en aquellos ámbitos en los que la AECID ofrezca valor añadido para la mejor ejecución de los recursos europeos, como en términos de alianza estratégica en los ámbitos en los que converjan la estrategia española y europea.

Se incorporará de manera expresa al FONPRODE como herramienta al servicio del gobierno guatemalteco para financiar, en condiciones altamente competitivas, grandes operaciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca, a través de operaciones de préstamos con garantías soberanas, en alianza con Organismos Financieros Internacionales (IFIs); el cual, de ser viable deberá ser coordinado con el Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala como ente rector de la deuda pública del país.

La Cultura como factor integral e inherente al desarrollo sostenible y como espacio privilegiado para la CE en el país para la localización de los ODS será incorporada al MAP primordialmente como espacio de construcción de derechos fundamentales. Posicionar la cultura como un servicio esencial permitirá trabajar en dos de los tres resultados de desarrollo planteados en el MAP, desarrollando programas específicos en los ámbitos de género y gobernanza democrática. Esta perspectiva es ya una capacidad instalada de la CE en el país a través del CCE/G para generar impacto directo en el desarrollo. La cultura, como valor democrático es una herramienta clave en los procesos de gobernanza y participación ciudadana para el ejercicio efectivo de la ciudadanía y de la libertad de expresión. El trabajo del CCE/G asimismo abre posibilidades directas de trabajar resultados de género y coadyuvar en la visibilización del trabajo del resto de programas en este ámbito de la CE en el país.

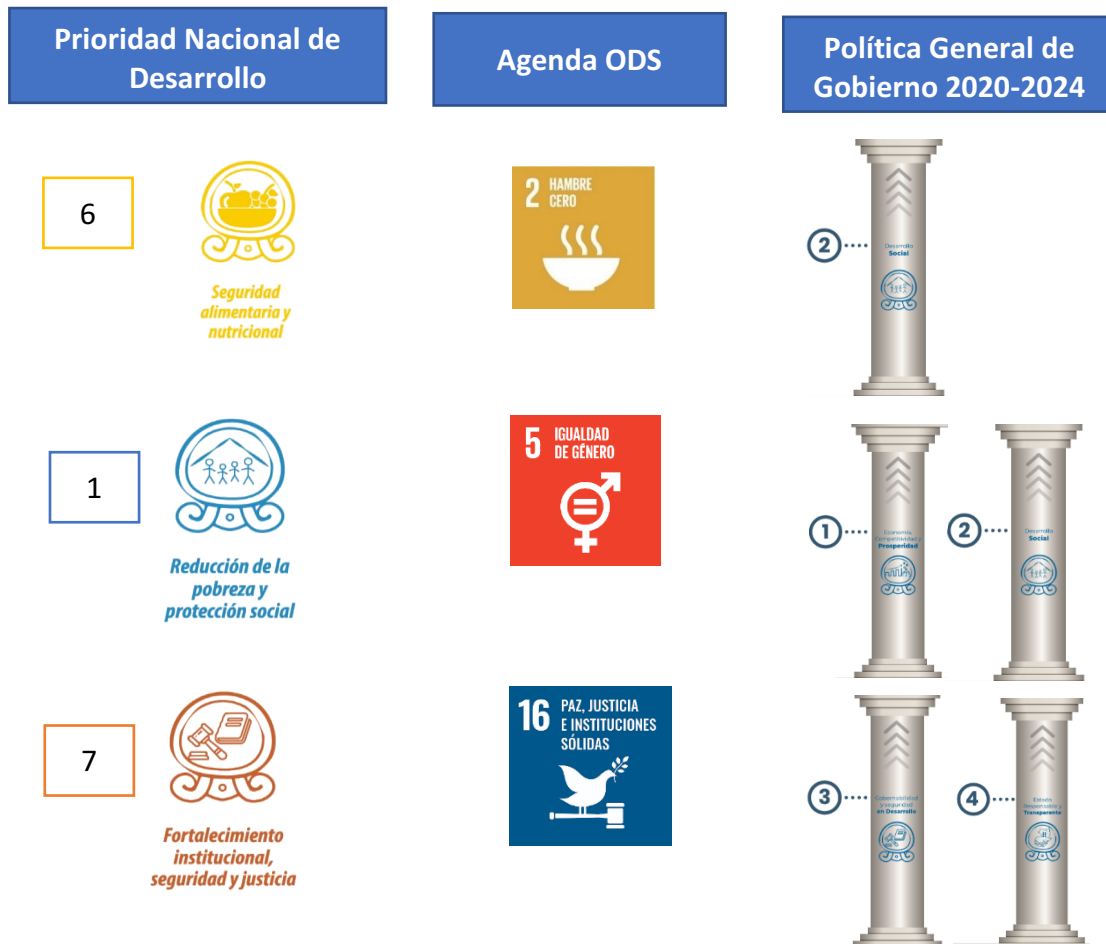
El ámbito de la cultura tiene un gran potencial como herramienta para la construcción de ciudadanía global ya que favorece la participación de la sociedad en la sensibilización, toma de conciencia, y generación de conocimiento, alternativas y compromiso. La incorporación de la cultura de manera transversal en ámbitos como la sostenibilidad ambiental, el emprendimiento empresarial, la seguridad, la habitabilidad básica, la igualdad de género, la educación para la ciudadanía global el uso sostenible de la energía, la gobernabilidad, entre otros, contribuye a avanzar en resultados, al mejorar la apropiación de las intervenciones. La cultura para el desarrollo, por tanto, debe ser entendida como un único sector que cuenta con diferentes instrumentos en el país: CCE/G, Programa de Patrimonio para el desarrollo y Programa ACERCA. Cada uno de estos instrumentos deberá tener un peso específico integrado en la estrategia del MAP. En este sentido, el Programa de Patrimonio profundizará en su alineamiento con la Agenda 2030 y la nueva Agenda Urbana orientada a lograr ciudades seguras, inclusivas y accesibles.

2. Resultados de desarrollo sostenible

Guatemala, en función de las lecciones aprendidas en el marco de seguimiento de la Agenda de Objetivos de Desarrollo de Milenio (ODM) y con base en la decisión del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), realizó un ejercicio de articulación de la Agenda Nacional de Desarrollo con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante la implementación de una estrategia que constó de cinco etapas, Socialización, Priorización, Validación, Aprobación y Socialización de la Priorización, cuyo resultado dio lugar al establecimiento de las «Diez Prioridades Nacionales de Desarrollo», sobre las cuales se deben armonizar las acciones

impulsadas por las instituciones del Estado, sean estas públicas o privadas, además de la cooperación internacional, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo.

De esta cuenta el presente marco se vincula principalmente con las siguientes Prioridades Nacionales de Desarrollo, así como con los pilares de la Política General de Gobierno 2020-2024.



2.1 Contribución a la Agenda 2030 nacional.

La Cooperación Española en Guatemala se alinearán con las políticas nacionales del país, que orientan el accionar del Estado, y están relacionadas con la Agenda 2030, a fin de apuntar al logro del bienestar de las personas y el desarrollo sostenible del país. Así como a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, que integran las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, siendo este el marco general en el que se basa la Política General de Gobierno (2020-2024). La Cooperación Española apoyará y complementará al Estado guatemalteco en sus esfuerzos e iniciativas en pro del desarrollo sostenible del y de la mejora de la calidad de vida de la población. Para ello, fortalecerá a las instituciones de Guatemala para promover el acceso universal y efectivo a los derechos de su ciudadanía.

En este sentido, y siempre alineados con las políticas públicas y la ruta de desarrollo establecida por el del país, la Cooperación Española centrará sus esfuerzos en:

1. Lucha contra la desnutrición crónica infantil.
2. Fomento del derecho de mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencias.
3. Fortalecimiento del Estado de Derecho y realización de los Derechos Humanos.

Adicionalmente, continuará llevando a cabo intervenciones en materia de Cultura y Desarrollo, línea de actuación distintiva de la Cooperación Española, que, tanto a través del Programa de Patrimonio para el Desarrollo como de su Centro Cultural de España en Guatemala, impulsará la implementación de la Agenda Urbana, el acceso efectivo a los derechos culturales, la recuperación y puesta en valor de espacios públicos y del patrimonio histórico y cultural del país, así como la realización de actividades de debate, visibilización y sensibilización en torno a los tres ámbitos priorizados, particularmente en materia de género y derechos humanos.

La CE busca a través de sus distintos instrumentos, modalidades y actores, (AECID, la Cooperación Descentralizada, Entidades Locales, Universidades y ONGD, Fundaciones y sector privado) contribuir principalmente a las siguientes Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), y metas de los ODS en Guatemala:

| Prioridades Nacionales de Desarrollo | ODS | Metas |
|---|--|--|
| PND 6: Seguridad Alimentaria y Nutricional. | ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible. | <p>Meta 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p> <p>Meta 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.</p> |
| PND 1: Reducción de la pobreza y protección social. | ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y niñas. | <p>Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>Meta 5.5 Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.</p> <p>Meta 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</p> |
| PND 7: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia. | ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas | <p>Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p>Meta 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p> <p>Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> |

De forma complementaria, las acciones de la Cooperación Española contribuirán también a otros ODS y metas identificadas, que son las siguientes:

| PND | ODS | Metas |
|--|---|---|
| PND 2: Acceso a Servicios de Salud. | ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. | Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. |
| PND 5: Educación. | ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas. | Meta 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. Meta 4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover (...) los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. |
| PND 3: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales. | ODS 6: Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. | Meta 6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible para todos. Meta 6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables. |
| PND 8: Valor económico de los recursos naturales. | ODS 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. | Meta 11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos. Meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. |

Siguiendo estos objetivos y metas de la estrategia de desarrollo de Guatemala, la Cooperación Española contribuirá, a través de los distintos instrumentos y modalidades de los que se dispone, a las diferentes líneas de Acción de los ODS en el país, para apoyar en sus reformas estructurales, en el marco de las cinco dimensiones de la Agenda 2030: Personas, Prosperidad, Planeta, Paz, y Alianzas.

2.2 Alcance territorial.

Una parte del presente MAP no requiere de concentración geográfica, como la mayoría de las intervenciones relacionadas con el Fortalecimiento del Estado de Derecho y realización de los Derechos Humanos, ya que se abordarán proyectos de alcance nacional, como aquellos relativos al fortalecimiento y la modernización del sector justicia, del servicio civil, el apoyo a la lucha contra la corrupción y en general, aquellos que no tienen un enfoque territorial definido. Sin embargo, como bien expresa el ODS 11, y también, y más concretamente, la L.A 11.3. A del Plan Director de la Cooperación Española, la CE apoya las políticas que fomentan el desarrollo territorial integrado. Para ello, es fundamental impulsar una activa colaboración multinivel, apoyando la conexión entre políticas nacionales y actores locales, como las mancomunidades, municipalidades y las comunidades organizadas (Consejos Municipales y Comunitarios de Desarrollo). La escasa presencia del Estado en zonas rurales del país es motivo de exclusión y de falta de acceso efectivo a derechos por parte de la población de dichas zonas, que suelen concentrar elevados niveles de pobreza y exclusión. Por ello, el fomento de la presencia del Estado, el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas, así como el impulso a la implementación de políticas públicas (nacionales y locales) será parte central del quehacer de la Cooperación Española a nivel territorial.

El MAP 2013-2020 de la CE en Guatemala apostó por una concentración geográfica muy fuerte, llegando incluso a definir municipios concretos de concentración. Su implementación puso de manifiesto algunas ventajas derivadas de este enfoque, pero también algunos inconvenientes; por un lado, facilitó complementariedades entre actores e instrumentos de la CE, pero por otro lado encorsetó en exceso las áreas de intervención, dificultando el apoyo y complementariedad a intervenciones impulsadas por el propio Estado o por otros donantes. Por ello, y atendiendo a las recomendaciones de la revisión del citado MAP 2013-2020, el presente MAP apostará por una concentración geográfica que permita focalizar esfuerzos y hacerlos más visibles y eficientes, evitando dispersión, pero con mayor flexibilidad que el anterior MAP. Así, este MAP define como zonas prioritarias los Departamentos donde la CE ya venía trabajando, pero sin llegar a la concentración a nivel municipal. De esta forma, se da continuidad a todos los procesos de desarrollo pre-existentes, y se facilita que los actores de la CE (muy orientados a un trabajo de base territorial) puedan mantenerse en dichas zonas, en las que ya conocen las dinámicas sociales y culturales y mantienen activas y positivas relaciones con actores locales, tanto institucionales (mancomunidades, municipalidades) como comunitarios.

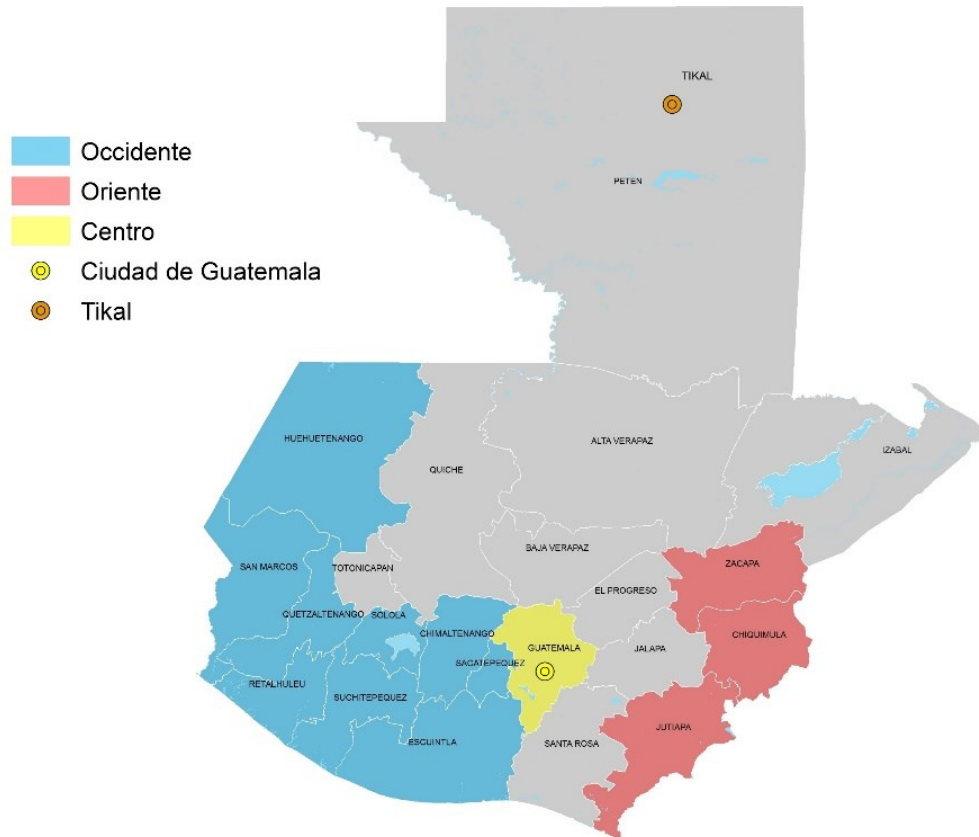
Se apuesta por una concentración en zonas que:

- 1) dan continuidad a los procesos de desarrollo pre-existentes apoyados por la Cooperación Española;
- 2) son zonas prioritarias para las políticas públicas guatemaltecas relacionadas con los Resultados de Desarrollo priorizados en el presente MAP, debido a sus elevados niveles de pobreza, exclusión, desnutrición crónica o niveles de violencia de género.

Se trata de Departamentos agrupados en tres grandes zonas:

- Zona oriental: Jutiapa, Chiquimula y Zacapa, todos ellos pertenecientes al llamado «Corredor seco».
- Zona occidental: eje que incluye los Departamentos de Sololá, San Marcos, Quetzaltenango, Chimaltenango, Sacatepéquez y Huehuetenango y la Costa Sur del país (Retalhuleu, Escuintla y Suchitepéquez).
- Ciudad de Guatemala y sus municipios conurbados, por concentrar un elevado porcentaje de la población del país y severos problemas y déficits en materia de planificación urbana, asentamientos poblacionales seguridad, violencia de género o gestión de servicios sociales.

Finalmente, y a solicitud expresa de las Autoridades guatemaltecas, se incorpora de manera puntual el Parque Nacional de Tikal, en el Departamento de Petén por su elevado potencial de generación de ingresos y beneficios para el país a través del turismo, y donde la CE, en especial a través del Programa de Patrimonio y Desarrollo de AECID, puede apoyar acciones orientadas a fomentar su accesibilidad universal con un enfoque de derechos, basado en la ratificación de la Convención de Naciones Unidas de los derechos de las personas con discapacidad por parte de Guatemala, así como la investigación, gestión y recuperación del rico patrimonio histórico y cultural del Parque.



Dicha focalización geográfica no aplicará a las intervenciones que la CE deba implementar en materia de Ayuda Humanitaria, que se llevarán a cabo en cualquier zona del país donde sean necesarias, aplicando los principios internacionales que las orientan.

En este apartado de alcance territorial es pertinente mencionar la vocación de la CE en fomentar la creación de redes multidisciplinares alrededor de algunas de las metas prioritizadas, apoyándose en las redes ya existentes en el país y de los propios actores que componen la Cooperación Española. Para ello, la CE impulsará el fortalecimiento de mecanismos de coordinación y armonización de intervenciones de desarrollo en las zonas mencionadas anteriormente, buscando el liderazgo de los socios guatemaltecos para que dichos procesos de coordinación cuenten con 1) mayores niveles de apropiación local y 2) con un enfoque de sostenibilidad por parte de las instituciones titulares de obligaciones.

Finalmente, es necesario mencionar que la implementación de la Agenda 2030 se fundamenta en la integralidad, interconectividad e indivisibilidad de los 17 ODS, todos ellos imprescindibles y prioritarios en la misma medida. La apuesta de la CE por asegurar el alcance territorial de sus intervenciones implica la inclusión de los intereses, aspiraciones y necesidades de todas las partes interesadas en las estrategias locales para implementar los ODS en concordancia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo. Para ello, la CE apostará por llevar a cabo un ejercicio de localización de los ODS a nivel territorial. Dicho ejercicio conlleva la elaboración de una agenda de compromisos que incorpore a todos los actores de cada zona, incluido el sector privado y otros actores no tradicionales de cooperación. A lo largo del MAP se llevará a cabo dicho ejercicio, que incorpore el Compromiso de Sevilla, y que defina de manera consensuada objetivos y responsabilidades diferenciadas para cada actor en cada territorio.

La consideración transversal del enfoque de derechos y de la diversidad cultural resulta especialmente relevante en este MAP, en un país con tanta riqueza cultural como

Guatemala, y puede facilitar la necesaria flexibilidad para alcanzar una cobertura territorial adaptada a las diferentes realidades y referentes culturales del país. En este sentido, se velará por la pertinencia cultural de las intervenciones considerando particularmente a la población maya, garífuna y xinca.

2.3 Marco de Resultados.

El Marco de Resultados (MdR) del MAP refleja el marco de trabajo entre la CE y Guatemala en relación con la Agenda 2030 y permitirá realizar el seguimiento de los resultados definidos por el país y la Cooperación Española, incentivando a los actores de la CE a la colaboración y a la creación de alianzas, para ser colectivamente más eficaces. El MdR representa, en parte, una cadena lógica de resultados con tres niveles; Resultados de Desarrollo/Objetivos Estratégicos (Nivel 1) con un impacto-efecto a largo plazo; y Resultados Intermedios (Nivel 2) definidos por los actores de la CE junto con los socios locales a través de una coordinación conjunta con SEGEPLAN. El tercer nivel de resultados, Productos (Nivel 3) estaría vinculado estrechamente con las intervenciones dentro de la programación de cada actor de la CE en Guatemala.

2.3.1 Resultados de Desarrollo.

En este MAP la Cooperación Española contribuirá principalmente a tres Resultados de Desarrollo vinculados con los ODS 2 (Hambre cero), ODS 5 (Igualdad de género) y ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones sólidas).

ODS 2 HAMBRE CERO



Pese a que el ODS principal en este apartado en materia de lucha contra la desnutrición crónica es el ODS 2, relativo al Hambre cero, el enfoque de la CE en la lucha contra la desnutrición crónica en Guatemala es multisectorial, y por ello es fundamental considerar también las acciones previstas relacionadas con los ODS 3 (Salud y Bienestar) y 6 (Agua limpia y saneamiento básico), complementarios al ODS 2 pero indispensables para el trabajo integral mencionado. La apuesta de la CE será, por tanto, contribuir a reducir la desnutrición crónica con un enfoque multidimensional mediante intervenciones en el ámbito de la seguridad alimentaria y nutricional, la atención primaria de salud, el acceso a agua segura y a saneamiento e higiene, cambio climático, y desarrollo económico.

Guatemala es uno de los países en la región con mayor porcentaje de población que vive subalimentada y en inseguridad alimentaria nutricional, factores que van íntimamente relacionados a la desnutrición. Un 46% de los menores de 5 años sufren desnutrición crónica. Los grupos más vulnerables siguen siendo las personas en

situación de pobreza y exclusión, especialmente la infancia, las mujeres y las comunidades indígenas de zonas rurales del país.

Las políticas públicas guatemaltecas, en especial la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Gran Cruzada por la Nutrición, establecen con claridad la necesidad de abordar la problemática de la desnutrición crónica no solo desde el acceso a alimentos y la seguridad alimentaria, sino que subrayan la importancia de contar con agua segura y sistemas de saneamiento adecuados, o de acceder a una atención primaria de salud de calidad y con pertinencia cultural.

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032 establece el compromiso de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en algo riesgo nutricional. Igualmente, contempla el compromiso de impulsar la transformación del modelo de atención primaria en salud para reducir la morbi-mortalidad de la población en general, e incluye una mirada amplia a la problemática de la desnutrición desde la atención a la productividad agrícola y el apoyo a programas orientados a la producción de alimentos para garantizar la seguridad alimentaria.

La Política General de Gobierno (PGG) para el período 2020-2024 contempla un listado de acciones estratégicas en materia de lucha contra la desnutrición: el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), el acceso a agua potable y saneamiento básico y la ampliación de la inversión en saneamiento ambiental. Por su parte, la Gran Cruzada por la Nutrición busca unir a todos los sectores del país con la finalidad de mejorar la nutrición de las familias guatemaltecas, con énfasis en las más pobres y marginadas del país, aplicando un enfoque integral para responder a la multi causalidad del problema, priorizando las líneas de acción de salud y nutrición, protección social, disponibilidad y acceso a una alimentación saludable, agua segura, saneamiento e higiene, comunicación para el cambio social y de comportamiento.

Por su parte, el V Plan Director de la Cooperación Española establece que para abordar la lucha contra el hambre y la malnutrición es necesario trabajar desde múltiples dimensiones, como la pobreza rural, la falta de acceso a recursos productivos de los pequeños productores y las carencias en las condiciones del empleo rural, el acceso a los alimentos o la degradación de los ecosistemas.

Durante el período de ejecución del presente MAP, la Cooperación Española contribuirá a la lucha contra la desnutrición crónica infantil conforme al siguiente marco de resultados:

| |
|--|
| RESULTADO DE DESARROLLO 1 El estado nutricional de los niños y niñas menores de 5 años ha mejorado gracias a la disponibilidad de alimentos y al acceso mejorado a agua y atención primaria de salud |
| RESULTADO INTERMEDIO 1.1. Las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tienen acceso físico y económico a alimentos nutritivos de forma estable y en cantidad suficiente. |
| RESULTADO INTERMEDIO 1.2. Las personas en riesgo de inseguridad alimentaria acceden a servicios públicos de agua, saneamiento y atención primaria de salud de calidad. |

Para contribuir al Resultado de Desarrollo se identifican dos Resultados Intermedios (RI). El RI 1.1. incluye actuaciones en acceso a alimentos, desarrollo económico, incremento de ingresos, mejora del acceso a mercados, apoyo a las cadenas de valor, cambio de comportamiento y hábitos, fortalecimiento de la gobernanza del sector y acciones orientadas a mitigar los efectos del cambio climático. Además, el enfoque de lucha contra el cambio climático estará muy presente de forma transversal en todas las intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional, desarrollo económico, etc.

El RI 1.2, en materia de salud, se enfoca en apoyar los esfuerzos del sector en ampliar y fortalecer la atención primaria en salud, haciendo especial énfasis en el enfoque con pertinencia cultural. En cuanto a Agua y Saneamiento la CE se enfocará en la sostenibilidad, tanto de los recursos hídricos del país como de la gestión de los servicios de agua y saneamiento a nivel municipal. Para ello colaborará con el país en la elaboración de normas y legislación de ámbito nacional que permitan dicha sostenibilidad, sumando así intervenciones con un importante componente relacionado con la lucha contra el cambio climático. También colaborará con las entidades responsables a nivel municipal y comunitario de la gestión de los servicios de agua y saneamiento para asegurar dicho servicio cumpliendo con el enfoque del Derecho Humano al agua y al saneamiento.

Se procurará que las intervenciones de lucha contra la desnutrición crónica incidan de forma prioritaria en mujeres en edad fértil o en estado de lactancia con hijos menores de 5 años, tomando en consideración también los factores culturales, propios de la población maya y xinca, y el fomento de la igualdad de género. Se acompañará a la institucionalidad pública, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y sumando las aportaciones de las diferentes intervenciones a las metas de reducción de la desnutrición planteadas por las autoridades guatemaltecas.

Por lo tanto, en el periodo de este MAP, la Cooperación Española en Guatemala contribuirá al ODS 2 apuntando principalmente a las siguientes líneas de acción:

- L.A. 2.2.A. Fomentar intervenciones que permitan que las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tengan acceso físico local a alimentos nutritivos.
- L.A. 2.3.A. Fomentar que hogares y comunidades producen alimentos para su autoconsumo de manera sostenible.
- L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales y pescadores artesanales para que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias, acuícolas y pesqueras.
- L.A. 3.8 A. Mejorar la calidad de los servicios sanitarios nacionales de atención primaria de salud.
- L.A. 6.5.A. Apoyar la gobernanza de agua y la gestión integral de los recursos hídricos.

Por su elevada capacidad de impacto, se realiza una mención expresa al potencial derivado de cooperación reembolsable en este Resultado de Desarrollo, a través del Fondo de Promoción del Desarrollo (FONPRODE), que, en alianza con socios multilaterales financieros, podría financiar operaciones de gran calado en el apoyo a acceso a mercados, el impulso de cadenas de valor o la ampliación de la cobertura de agua y saneamiento o de centros de salud.

La incorporación del sector empresarial (guatemalteco y español) será otro aspecto novedoso, buscando alianzas mediante APPDs u otros medios que promuevan la contribución del sector privado al desarrollo sostenible en los entornos territoriales en los que se integra.

ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO



El Índice de Desigualdad de Género (PNUD) de Guatemala en 2019 fue de 0.479 lo que sitúa al país en el lugar 119 de un total de 162 países y muy por debajo de la media de Latinoamérica y el Caribe (0.389). Esta situación, y los elevados niveles de femicidios y violencia contra mujeres, niñas y adolescentes justifican continuar dando prioridad a este tema.

La lucha contra la violencia de género es prioridad de las políticas públicas de Guatemala. Concretamente, la Meta 5.2 forma parte de las metas de los ODS priorizadas por el país. De igual forma, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, en su prioridad «Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria» establece como resultado 2.3 la reducción para el 2032 de «los hechos delictivos de violencia contra las mujeres y femicidio». En este mismo sentido, la Política General de Gobierno (PGG), dentro de su objetivo sectorial 4.3.2.3 «Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos», señala como acción estratégica «Impulsar una estrategia para la prevención de la violencia sexual, y de la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación».

Adicionalmente, este Resultado de Desarrollo se alinea perfectamente con políticas y planes específicos de Guatemala como la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres) en su eje 5 «Erradicación de la violencia contra las mujeres» o el PLANOSI 2020-2029 (Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres).

El marco de resultados para la contribución de la CE a este ODS es el siguiente:

| |
|---|
| RESULTADO DE DESARROLLO 2: |
| Reducida la prevalencia de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, en sus diferentes manifestaciones reconocidas y no reconocidas legalmente |
| RESULTADO INTERMEDIO 2.1.: |
| La sociedad reivindica los derechos de las mujeres, combate los estereotipos de género y el sexismo y muestra una menor tolerancia hacia la violencia contra las mujeres, participando de manera activa en su prevención. |
| RESULTADO INTERMEDIO 2.2.: |
| Las mujeres víctimas de violencia reciben servicios de atención integral de calidad que contribuyen a su recuperación, sanación y restitución de sus derechos. |
| RESULTADO INTERMEDIO 2.3.: |
| Las denuncias de delitos de violencia de género son eficazmente investigadas y sancionadas. |

El Resultado de Desarrollo propuesto concuerda con el resultado en la matriz 5 del PLANONI. A partir de este resultado de desarrollo, se plantean tres resultados intermedios.

Mediante el RI 2.1 se promueve el trabajo preventivo en cambios de mentalidad rompiendo los esquemas patriarcales, entendido como la base de la violencia contra la mujer. El RI 2.2 propone mejorar la calidad de la atención de las víctimas y erradicar la revictimización, que además contribuirá a promover la denuncia y facilitar la persecución de estos hechos delictivos. El RI 2.3 propone fortalecer al Estado como titular de obligaciones para reducir la impunidad, lo que contribuye, mediante la disuasión, a reducir la prevalencia de la violencia. Para lograr estos resultados, las intervenciones considerarán la discriminación adicional que sufren las mujeres pobres e indígenas. Adicionalmente, se aplicará el enfoque de pertinencia cultural para el diseño y ejecución de las intervenciones.

Por lo tanto, en el periodo de este MAP, la Cooperación Española en Guatemala contribuirá al ODS 5 y la meta 5.2, enmarcándose en las siguientes líneas de acción del V Plan Director de la CE:

- L.A. 5.2.A Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos
- L.A. 5.5.A. Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad.
- L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública.
- L.A. 5.5.C. Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos.
- L.A. 3.8.B. Reforzar el acceso a la salud sexual y reproductiva.

ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



El Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032 menciona en su eje 5 «El Estado como Garante de los Derechos Humanos y conductor del Desarrollo» la importancia de generar las capacidades políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras de la institucionalidad pública, para poner al Estado en condiciones de conducir un proceso de desarrollo sostenible, con un enfoque de derechos en el marco de la gobernabilidad democrática. Incluye propuestas fundamentales que dotan de prioridad a la temática de la gobernabilidad democrática con una lectura en clave de defensa de los Derechos Humanos: el respeto a la diversidad y afianzamiento del derecho a la participación ciudadana en todos los niveles del Estado; la garantía por parte del Estado de una cultura ciudadana de paz y plena vigencia de los derechos humanos; la atención y mediación de la conflictividad social por parte de una institucionalidad pública permanente, y la implementación de los procesos de consulta previa y de buena fe de acuerdo con los tratados y convenios signados y ratificados por el Estado de Guatemala.

La Política General del Gobierno (PGG) 2020-2024, en sus pilares de «Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo» y «Estado Responsable, Transparente y Efectivo», contempla la promoción y tutela de los derechos humanos, y la administración de manera efectiva y transparente de las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos, señalando además, en las orientaciones generales, que los ministerios, secretarías, entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo deberán resguardar y cumplir con los convenios y compromisos nacionales e internacionales relacionados con la garantía de los derechos humanos.

Las metas país identificadas con el ODS 16, en el ámbito de la gobernabilidad democrática, están relacionadas con la gobernabilidad social y la reducción de la exclusión social y la discriminación. En relación con el fortalecimiento de las instituciones, apuntan a mejorar su eficacia y eficiencia en la prestación de servicios y atención al ciudadano. Para ello, se busca incidir en la mejora del servicio civil, modernizar la gestión pública general e impulsar el fortalecimiento y mejora de medidas de prevención y combate a la corrupción.

| |
|---|
| RESULTADO DE DESARROLLO 3: El Estado está en condiciones de conducir un proceso de desarrollo sostenible, con un enfoque de derechos en el marco de la gobernabilidad democrática |
| RESULTADO INTERMEDIO 3.1.: La ciudadanía, especialmente los grupos en situación de vulnerabilidad, conoce sus derechos legales y puede ejercerlos. |
| RESULTADO INTERMEDIO 3.2.: Instituciones públicas fortalecidas cumplen con su mandato de manera eficaz, eficiente y transparente. |

RI 3.1 se orienta al empoderamiento de los titulares de derechos y al fortalecimiento de la auditoría social, esencial en cualquier Estado de Derecho. Se enfatiza el trabajo con los grupos más vulnerables de población, como población indígena, defensores de derechos humanos, población LGTBI, mujeres y personas con necesidades especiales, entre otros. El RI 3.2 se enfoca a optimizar la eficacia del Estado como gestor público y titular de obligaciones, lo que favorece la gobernabilidad. Para ello se llevarán a cabo intervenciones orientadas al fortalecimiento y modernización de sus instituciones, con un énfasis destacado en materia de cooperación con el sector justicia y de apoyo a la lucha contra la corrupción. Iniciativas relacionadas con el respeto la diversidad cultural

Durante el periodo de ejecución de este MAP, la Cooperación Española contribuirá al ODS 16 en Guatemala apuntando a las siguientes líneas de acción:

- L.A. 16.3.A. Apoyar los sistemas judiciales sólidos e independientes para la protección integral de los derechos humanos.
- L.A. 16.3.B. Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos.
- L.A. 16.6.A. Fortalecer los sistemas de gestión del sector público.
- L.A. 16.6.B. Apoyar a las instituciones en la lucha contra la corrupción.

2.3.2 Línea de Actuación de Cultura y Desarrollo.

Complementando la contribución a los tres Resultados de Desarrollo es necesario mencionar de forma expresa la Línea de Cultura y Desarrollo, por tratarse de un elemento único y distintivo y suponer una seña de identidad de la Cooperación Española. Estas intervenciones se integran en dos grandes grupos: el trabajo a través del Programa de Patrimonio y Desarrollo y el trabajo que lleva a cabo el Centro Cultural de España en Guatemala.

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, en su eje «Desarrollo Social», plantea que la cultura se convierte en promotora del desarrollo integral; también es fuente de generación de empleo e innovación, una actividad económica importante para el país que, además, promueve la diversidad cultural, tradiciones, creencias, innovaciones y valores democráticos.

El K'atun determina que «las pautas de la identidad nacional se edifican a partir de la valoración de las diversas culturas, del respeto y valoración positiva del otro; contribuyen al fortalecimiento del tejido social y a la construcción de la nación intercultural». El país cuenta con instrumentos para la protección del patrimonio cultural nacional que posibilitan su valoración y utilización en el respeto de la identidad y la diversidad nacional, y se reconoce a la cultura como dimensión estratégica para la consolidación del tejido social mediante procesos de participación ciudadana en los niveles nacional, regional, departamental y municipal. Uno de los resultados del PND contempla la incorporación al sistema educativo de la visión de interculturalidad, la cultura de paz, el pensamiento creativo, la expresión artística, la conciencia crítica, el espíritu investigativo, la curiosidad científica, y los valores de solidaridad y respeto por la vida.

En el periodo de ejecución de este MAP, la Cooperación Española apoyará planes de actuación de protección y gestión sostenible del patrimonio cultural en Guatemala, en especial en el Parque Nacional Tikal, contribuyendo por lo tanto a la meta 11.4 del ODS11, «Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo».

En esta misma línea, la CE apoyará procesos de planificación urbana para reducir los problemas derivados de la migración hacia las ciudades y la creciente turgurización. El impulso de la Agenda Urbana, plenamente integrada en la Agenda 2030 en la meta 11.3, será prioridad para la Cooperación Española.

Prioridad Nacional de
Desarrollo



Agenda ODS



En cuanto al ODS 4, y en línea con la Política General de Gobierno que plantea mejorar las capacidades del recurso humano, para la creación de empleo formal y digno, con énfasis en los jóvenes y las mujeres, la CE contribuirá también a la meta 4.4, «Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento», dando continuidad al apoyo al Programa Nacional de Escuelas Taller para seguir capacitando a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad (línea de acción 4.4.A. de la CE).

Así mismo, para este ODS, la CE contribuirá también a la meta 4.7, «Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover (...) los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible», de las acciones programas y agendas del Centro Cultural de España, las cuales inciden particularmente en la población joven urbana y en las organizaciones de la sociedad civil organizada. Ello principalmente a través del Programa ACERCA y de la concepción de los espacios culturales como

espacios educativos no formales claves en la construcción de identidad y cohesión social (Línea de acción 4.7.B de la CE).

Prioridad Nacional de
Desarrollo



Agenda ODS



Por su parte, el Centro Cultural de España en Guatemala llevará a cabo actividades que, además de apoyar la sensibilización y visibilización en torno a los tres Resultados de Desarrollo del presente MAP, hagan especial énfasis en la promoción de los Derechos Humanos. El apoyo y fomento a las industrias culturales será otra línea de intervención destacada.

2.3.3 Prioridades Transversales.

Al igual que en el PND K'atun se plantean políticas transversales, frecuentemente ligadas a los derechos humanos, que enfrentan el reto de ser abordadas de manera intersectorial y ejecutadas de manera interinstitucional para el logro de sus fines, la Cooperación Española, en el marco estratégico de su Plan Director, integra coherentemente las siguientes prioridades transversales en todas sus intervenciones: el enfoque basado en los derechos humanos y las libertades fundamentales, la igualdad de género, el respeto a la diversidad cultural y la sostenibilidad medioambiental.

En el presente MAP, se promoverá especialmente la transversalización efectiva de los enfoques de derechos humanos, género en desarrollo, de respeto a la diversidad cultural y de sostenibilidad ambiental y en la lucha contra el cambio climático, haciendo énfasis adicionalmente en el enfoque territorial. Se utilizarán los instrumentos elaborados por la CE para aplicar los diferentes enfoques: el Manual para la Aplicación del Enfoque Basado en Derechos Humanos y las Guías de la AECID de Transversalización de Género, de Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Diversidad Cultural.

La CE reconoce y trabaja bajo el enfoque basado en derechos humanos tanto desde una perspectiva amplia, entendiendo este enfoque como la pauta orientadora fundamentada en el reconocimiento, respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades de carácter universal inherentes a los seres humanos, como desde la perspectiva más concreta y transversal, incorporando este enfoque en cada una de sus intervenciones y por supuesto, en la elaboración del presente MAP.

Con respecto al enfoque de género en desarrollo, la CE dará impulso a las políticas públicas que incorporen de forma sistemática la perspectiva de género, abordará las causas estructurales de la desigualdad, desarrollará medidas destinadas a paliarla y fortalecerá el apoyo a instituciones y organizaciones que promuevan la igualdad y el empoderamiento de mujeres y niñas y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra ellas.

En el ámbito de la diversidad cultural y el trabajo con los pueblos mayas, garífunas y xinca, la cooperación española se compromete a apoyar intervenciones orientadas a conseguir su participación política plena y efectiva, a la implementación del Convenio 169 de la OIT sobre consulta previa, libre e informada y a defender su rica diversidad cultural. El derecho a la diversidad cultural debe estar presente en todas las intervenciones y los procesos de desarrollo. Cualquier intervención de la CE tendrá en cuenta la Cultura como contexto (medio y entorno sociocultural), como contenido

(concepciones y prácticas culturales específicas) y como método (actividades culturales y creativas) para garantizar el derecho a la diversidad cultural.

La preocupación por la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático ocupan un papel central en la nueva agenda de desarrollo. La Agenda 2030 y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático insisten en la necesidad de respetar los límites biofísicos del planeta, de frenar los procesos de degradación de sus recursos naturales, y de apoyar modelos de desarrollo bajo en carbono y resilientes al cambio climático. En el presente MAP se desarrollarán actuaciones para garantizar la transversalización efectiva de la sostenibilidad ambiental, especialmente en relación con los ODS 2 y 16.

3. Alianzas para la estrategia

La CE promoverá la construcción y fortalecimiento de alianzas o asociaciones con los diferentes actores comprometidos en contribuir a los ODS y la ruta de desarrollo definida por Guatemala. Para ello se incentivará el alineamiento de los distintos actores (públicos, privados, agentes sociales y/o socios de cooperación) con los ODS de forma que se puedan armonizar los criterios de intervención y la medición de las contribuciones. Ello exigirá un esfuerzo de formación y puesta en común de conceptos, así como de la propia Agenda 2030, a veces desconocida entre actores no relacionados con la cooperación al desarrollo. Todo ello con el fin de ubicar el desarrollo sostenible como vector de todas las acciones, y para poder armonizar los diferentes criterios de intervención y medición de las contribuciones. Lo anterior queda reforzado y refrendado por la transversalidad del ODS 17: Alianzas para lograr objetivos.

El presente Marco de Asociación será el marco de referencia para impulsar las relaciones horizontales entre organismos homólogos de España y Guatemala, organizaciones de sociedad civil guatemaltecas y españolas, así como para el establecimiento de alianzas a diferentes niveles en Guatemala y los actores de la CE. En este marco, se fomentará la construcción de estrategias entre los diferentes actores de desarrollo a fin de ubicar el desarrollo sostenible y el acceso a derechos como vector principal en sus acciones. Para ello la CE impulsará las alianzas multiactor como medio para contribuir a las metas establecidas desde las diferentes capacidades de cada actor, tal y como establece el ODS 17.

3.1 Red de alianzas.

La creación y fortalecimiento de estas alianzas entre diferentes actores de la CE tanto con las instituciones públicas como con los organismos de la sociedad civil, sector empresarial y academia suponen un proceso continuado que debe estar orientado por las prioridades definidas en el presente MAP y siempre con el objetivo de dejar capacidades instaladas y/o fortalecidas en los socios guatemaltecos.

Tendrán especial incidencia en el desarrollo del presente Marco de Asociación los siguientes actores españoles, regionales, multilaterales y Unión Europea:

– La AECID: En Guatemala, la AECID cuenta con 2 Unidades de Cooperación en el Exterior (UCEs): una Oficina Técnica de Cooperación (OTC) bien dotada de personal técnico y administrativo; un Centro de Formación en Antigua con una alta capacidad de apoyo en materia de fortalecimiento institucional y de gestión del conocimiento, tanto a través de su capacidad logística como de su trayectoria y de la dilatada experiencia de su equipo técnico. Adicionalmente, la AECID cuenta con un Centro Cultural en Ciudad de Guatemala (centro mixto) con posibilidades y potencial para convertirse en una tercera UCE de la AECID en el país. Ello otorga a la AECID una capacidad de actuación muy amplia y completa en Guatemala.

– Las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo: en Guatemala hay cerca de cuarenta ONGD españolas con proyectos activos; más de la mitad cuentan con representante expatriado. La mayoría forma parte de la Coordinadora de ONGD

Españolas en Guatemala (CODEG), constituida en 2013 para facilitar la relación de dicho colectivo con otros actores, especialmente con la AECID.

– La Cooperación Descentralizada: además de suponer un componente cuantitativamente importante en el total de la AOD española, algunas Comunidades Autónomas participan de manera activa en la lectura de contexto del país, mantienen una relación activa con las UCEs de la AECID. Así, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo cuenta con un Representante expatriado y con un equipo de trabajo que se integra en la OTC, y un Programa de cooperación con proyectos ejecutados a través de instituciones guatemaltecas, en especial en materia de lucha contra la desnutrición crónica; la Xunta de Galicia envía anualmente a un/a becario/a a la OTC que realiza el seguimiento de los proyectos en ejecución en el país y facilita la coordinación y comunicación con sede, y la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo y la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo mantienen reuniones periódicas con la OTC para la lectura de contexto y seguimiento de proyectos, especialmente vinculados con la justicia de transición y centrados en el Resultado de Desarrollo de Fortalecimiento del Estado de Derecho y DDHH. El resto de Comunidades Autónomas y numerosos Municipios y Diputaciones Provinciales financian proyectos en el país, la mayoría canalizados a través de convocatorias dirigidas a ONGD españolas.

– La Administración General del Estado: son numerosos los Ministerios que colaboran con Guatemala. La mayoría trabaja en Guatemala de forma coordinada y de la mano con la AECID, especialmente en las actividades de fortalecimiento institucional que se llevan a cabo en el Centro de Formación de Antigua. Cabe destacar al Ministerio de Trabajo, que a través del Servicio Público de Empleo (SEPE) financia desde hace décadas el Programa Nacional de Escuelas-Taller. El Ministerio de Ciencia e Innovación financia el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED).

– Sector privado: hasta la elaboración del presente MAP, la participación coordinada del sector privado en la Cooperación Española ha sido limitada; por ello, el MAP pretende sentar las bases para impulsar una mayor participación del sector privado español, tanto a través de la Cámara Oficial Española de Comercio e Industria en Guatemala, como a través de aquellas empresas españolas con mayor compromiso y capacidad de aplicar la Agenda 2030 y los principios de Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas. Las APPD, sobre todo en el marco de la lucha contra la desnutrición crónica a nivel local y el trabajo con el sector privado guatemalteco organizado en materia de aportaciones al desarrollo sostenible del país y a la Agenda 2030 formarán parte del quehacer de la CE, en especial de la AECID.

– Universidades, centros de investigación (incluyendo los Organismos Públicos de Investigación), y centros docentes españoles: existen algunas universidades españolas con presencia en Guatemala a través de alianzas con Universidades guatemaltecas; igualmente, algunas Universidades públicas españolas están desarrollando proyectos de investigación aplicada en Guatemala. El presente MAP pretende impulsar esas colaboraciones y expandirlas, debido al elevado valor añadido y potencial que ofrecen esas colaboraciones en materia de desarrollo. Destaca el sistema de los Institutos Nacionales Investigación Agraria y Agroalimentaria (INIA-CSIC) Latinoamérica como un foro permanente de cooperación, formación e información en investigación agroalimentaria, así como colaboraciones del CIEMAT en materia energética, IGME-CSIC en materia de patrimonio geológico, etc.

– Unión Europea: la Unión Europea es el principal donante en Guatemala. Se encuentra en proceso de elaboración de su próximo MIP para el periodo 2020-2027, que tendrá un elevado nivel de coherencia con el presente MAP. Dicho MIP incluirá, entre otras intervenciones, las dos TEIs que han sido priorizadas para Guatemala: 1) Crecimiento económico inclusivo y generación de empleo decente (altamente complementaria con el trabajo en materia de lucha contra la desnutrición crónica, seguridad alimentaria, el Programa Nacional de Escuelas-Taller y empoderamiento económico de mujeres previstos en este MAP); 2) Acuerdo verde (*Green Deal*), también

con un elevado nivel de complementariedad en lo relacionado con Desnutrición Crónica y prácticas agrícolas innovadoras y sostenibles, así como lo relativo con el Fondo del Agua, la gestión de recursos hídricos y la reforestación de cuencas hidrográficas.

Solo España y Suecia mantiene, como Estados Miembros de la UE, programas activos de cooperación en Guatemala; ello hace aún más importante la alianza entre España y la UE para garantizar una total coherencia de sus intervenciones y un apoyo mutuo, más allá de las posibilidades de ejecución de futuros Programas de cooperación delegada en aquellos ámbitos de convergencia de intervenciones y donde AECID ofrezca más valor añadido. En este sentido, es preciso señalar que durante la vigencia del presente MAP la AECID estará continuando la ejecución del Programa de Prevención de Violencia (PREVI), dotado con 16,6 millones de euros, incluyendo el aporte de la UE y la cofinanciación española.

– La Cooperación Internacional. La AECID participa como miembro fundador y activo del G13, que engloba a los principales donantes bilaterales y multilaterales de Guatemala, tanto los financieros (BID, BM) como los no financieros (UE, Sistema de NNUU y OEA). España es el miembro que más veces ha ostentado la Secretaría pro-tempore del G-13, liderando el Grupo de Embajadores y el Grupo de Jefes de Cooperación. Adicionalmente participa en los 7 Grupos de Trabajo sectoriales creados para facilitar la coordinación entre donantes.

Entre los multilaterales financieros, la Cooperación Española buscará reforzar sus alianzas y colaboración con socios como el BID, BM y FIDA, diseñando operaciones de cooperación reembolsable a través de FONPRODE.

Entre los multilaterales no financieros, la AECID continuará apoyando a las diferentes Agencias y Fondos de Naciones Unidas como socios estratégicos con los que existe un elevado nivel de convergencia en la visión del desarrollo sostenible, con la Agenda 2030 como punto de encuentro común. Se apoyará especialmente a aquellos socios que, por mandato y capacidad instalada en el país, ofrezcan mayor valor añadido con relación a las prioridades definidas en el presente MAP.

En la parte de alianzas con socios guatemaltecos, cabe dividirlos en dos grandes grupos:

1) Las diversas instituciones del Estado con las que la CE se relacionará para los 3 Resultados de Desarrollo definidos, así como para Línea de Acción de Cultura y Desarrollo, tanto a nivel nacional como a nivel local (Mancomunidades y Municipalidades).

2) Las OSC guatemaltecas, principalmente aquellas socias de las ONGD españolas para la ejecución de proyectos, Organizaciones de DDHH y aquellos Centros de Pensamiento con valor añadido en materia de propuestas para la construcción de políticas públicas o análisis de contexto en el país.

Por otro lado, también se tendrá relacionamiento con el sector privado empresarial, la academia, centros de investigación, como parte de los actores del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo de Guatemala en coordinación de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en aquellas acciones que corresponda, ya que los actores indicados, constituyen aliados importantes en el impulso del desarrollo.

3.2 Modalidades e instrumentos

En el marco del presente Marco de Asociación País se prevé canalizar la ayuda de la Cooperación Española de manera no condicionada y no ligada, lo cual aplica tanto para la cooperación no reembolsable como para la reembolsable que eventualmente se canalice vía FONPRODE.

Los principales instrumentos y modalidades para la implementación del presente MAP serán:

- Programas y proyectos de desarrollo.
- Programas y proyectos de Ayuda Humanitaria.
- Programa de Patrimonio para el Desarrollo.
- Programa Acerca.
- Cooperación técnica (Programa Interconecta).
- Financiación a través de ONGD españolas (Convenios y proyectos de desarrollo, acciones de innovación).
- Financiación a Organismos Multilaterales (especialmente de Naciones Unidas).
- Cooperación reembolsable (a través de FONPRODE).
- Fondo de Cooperación para el Agua y el Saneamiento (FCAS).
- Cooperación Delegada de la UE.
- Becas (Fundación Carolina y MAUC).
- Cooperación Sur-Sur y Triangular.

La mayoría de las comunidades Autónomas y Entidades Locales canalizarán el grueso de sus recursos a través de ONGD españolas, que trabajarán en alianza con organizaciones sociales guatemaltecas y también con entidades públicas del país, tanto de ámbito nacional como local.

Además, se trabajará mediante la cooperación delegada de la Unión Europea y mediante la modalidad de cooperación sur-sur y triangular con terceros países de la región.

El Gobierno de Guatemala y la Cooperación Española analizarán formas innovadoras de financiación que supongan incentivos a la coordinación entre donantes, como por ejemplo el apoyo a algún programa multidonante de desarrollo integral en algún departamento o región concreta del país.

Por su parte, a través de FONPRODE se podrá contribuir a través de las siguientes formas: los créditos a los Estados con garantías soberanas; las aportaciones a Fondos de Inversión y la inclusión financiera o microfinanzas. A través de créditos a Estado con garantía soberana, financiados por el FONPRODE, se podrán impulsar proyectos de desarrollo que respondan a iniciativas gubernamentales y tengan el foco en el crecimiento económico y sostenible del país, en el apoyo a la competitividad, en especial facilitando el acceso de productos agrícolas a cadenas de valor, en operaciones de agua potable y saneamiento básico y en la promoción de las exportaciones.

Con respecto a las microfinanzas, FONPRODE mantiene un Programa en este ámbito ejecutado a través del BCIE, con una clara vinculación con el RD de lucha contra la desnutrición crónica mediante la generación de ingresos para facilitar el acceso a alimentos.

Aunque por definición la Ayuda Humanitaria no es planificable, siendo Guatemala un país altamente vulnerable a fenómenos naturales (huracanes, tormentas tropicales, erupciones volcánicas o terremotos), se prevé la más que probable necesidad de recurrir a la Ayuda Humanitaria, tanto para la Ayuda de Emergencia que sea necesaria con carácter inmediato a alguna catástrofe como para intervenciones de recuperación temprana. Para estas intervenciones aplicarán los principios internacionales de la Ayuda Humanitaria.

3.3 Recursos.

En el periodo 2016-2019, la media anual de la AOD Bilateral española a Guatemala fue 20.5 M€. Del total de la AOD desembolsada en este periodo (82.3 M€), el 34,8% procedió de la Administración General del Estado (principalmente a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), el 54.5% de las Comunidades Autónomas, el 9,8% de las Entidades Locales y el 0.9% restante de las Universidades.

Para el presente MAP se estima que la AOD sería aproximadamente de unos 80 M€. Estos fondos corresponderían a los desembolsos realizados por las administraciones españolas durante los ejercicios presupuestarios del periodo 2021 al 2024. Es importante recordar que la ejecución en Guatemala de dichos fondos se realiza en los años subsiguientes a su desembolso. De esta manera, durante el periodo de vigencia de este MAP se están ejecutando fondos que fueron desembolsados en años anteriores por las respectivas administraciones.

En lo que respecta a la AECID, se cuenta con una estimación presupuestaria inicial de 26 M€, para ser desembolsados en el periodo del presente MAP (Anexo III). Esta previsión presupuestaria incluye la cooperación bilateral de la AECID, los proyectos con ONGD, con una nueva convocatoria de Convenios ONGD durante el periodo del MAP, y las previsiones de los proyectos en ejecución. Igualmente, la inversión prevista contempla las convocatorias anuales de proyectos y de acciones de innovación. Las estimaciones también prevén el monto asignado al CCE/Dirección de Relaciones Culturales y Científicas (DRCC) y al Programa de Patrimonio y Desarrollo.

Adicionalmente, la Cooperación Española pone a disposición de las Autoridades guatemaltecas recursos reembolsables a través del Fondo de Promoción del Desarrollo (FONPRODE); se trata de préstamos con garantías soberanas, en condiciones de muy elevada concesionalidad, computables como AOD.

Los actores de la Cooperación Española involucrados en este MAP dedicarán esfuerzos para que sus presupuestos destinados a Guatemala estén alineados con los objetivos acordados con el país y se centren en los Resultados Intermedios definidos, así como las prioridades transversales.

Los recursos citados son estimativos, no entrañan compromiso legal y su asignación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria. De igual modo, quedan sujetos a disponibilidad y a acuerdos con el socio local los fondos de cooperación reembolsable. Estas previsiones indicativas se irán acordando anualmente con las contrapartes tomando en cuenta los niveles de ejecución anual, estando sujeta a disponibilidad presupuestaria y con cargo a los créditos ordinarios de los distintos actores implicados.

3.4 Riesgos.

Los riesgos identificados para la ejecución de este MAP se clasifican en tres categorías generales: riesgos naturales, sociopolíticos y operativos. De estas categorías generales derivan riesgos específicos identificados por cada uno de los Resultados Intermedios priorizados en este documento mediante la matriz de riesgos (anexo IV).

Los riesgos naturales a los que potencialmente puede hacer frente Guatemala ubican al país en una situación de alta vulnerabilidad causada por fenómenos naturales. Entre ellos destacan huracanes, tormentas tropicales, terremotos y erupciones volcánicas.

Entre los principales riesgos sociopolíticos que podrían afectar a la ejecución del MAP se identifica una creciente tensión derivadas de la gobernabilidad, los desafíos en la implementación del plan de vacunación contra el COVID-19, la presencia del narcotráfico en determinadas zonas del país supone un factor de riesgo adicional, por su elevada capacidad de condicionar procesos de desarrollo.

Por último, en cuanto a riesgos operativos, destaca la falta de aplicación de herramientas de monitoreo, seguimiento y evaluación adecuados, además de las dificultades derivadas del uso de procedimientos nacionales, que pueden poner en riesgo la ejecución de determinados proyectos. De igual manera, los recientes cambios en la legislación de ONG pueden comprometer el actuar de las ONG españolas y las socias guatemaltecas que operan en el país.

4. Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas

4.1 Seguimiento.

La mejora del seguimiento del MAP supone una de las principales recomendaciones de la revisión del MAP 2013-2020, dado que era precisamente una de sus debilidades más destacadas. Por ello, será fundamental establecer un sistema de seguimiento realista y abordable con las capacidades reales de la Cooperación Española, y principalmente de la AECID, que será quien lidere e impulse el proceso, con las dificultades que conlleva.

El objetivo del seguimiento de este MAP es velar por la adecuada contribución de la Cooperación Española al desarrollo de Guatemala. Para ello, se tratará de disponer periódicamente de una visión en conjunto del grado de avance en el logro de los Resultados de Desarrollo e Intermedios contenidos en el MAP, así como los aspectos más relevantes surgidos durante la ejecución del MAP. Este sistema de seguimiento estará articulado con los sistemas de seguimiento del Gobierno guatemalteco y con los de las intervenciones de los diferentes actores de la CE. Todos los socios que participan en la construcción del MAP deben asumir la responsabilidad de proporcionar la información y colaborar de forma activa para su seguimiento y evaluación.

El seguimiento técnico consistirá en el seguimiento de los resultados intermedios de la CE a través de la medición de los indicadores propuestos en la Matriz de Seguimiento de Resultados (MSR).

Para medir la contribución de la CE, se hará el seguimiento de las intervenciones que cada actor desarrolle en el país, ligadas a los Resultados Intermedios a los que la CE va a contribuir con productos específicos, concretos y medibles. Los actores de la CE que aparecen en la MSR ligados a un resultado intermedio, se comprometen a proporcionar la medición de indicadores. En caso de que se presenten dificultades para realizar la medición de estos indicadores, o de forma adicional a esta medición, se procederá a seleccionar intervenciones relevantes sobre las que hacer un seguimiento más preciso, de acuerdo con tres criterios: su impacto, el monto financiero y la importancia política o de otro tipo.

Así, se llevará a cabo un informe intermedio (o en caso de ampliación del MAP, un informe de seguimiento cada dos años) que contendrá información en torno a los datos de los indicadores y también acerca del análisis de elementos críticos que condicionan el MAP y que puedan determinar la adopción de medidas correctivas o ajustes. Identificará los cambios de contexto de cada resultado que determine o condicione su consecución, además de los puntos críticos para alcanzar prioridades. Así, permitirá construir una asociación más sólida entre socios identificados con los resultados de Desarrollo propuestos. Su contribución efectiva a través de su participación en este sistema de seguimiento permitirá la revisión y ajuste de lo establecido por este MAP a lo largo de su periodo de ejecución.

La mejora en el seguimiento de las intervenciones de la Cooperación Española no solo mejorará su desempeño, sino también su capacidad de comunicación a la ciudadanía, tanto la española como la guatemalteca, de los esfuerzos y logros obtenidos en la cooperación hispano-guatemalteca.

4.2 Evaluación.

La mejora en la evaluación estratégica de la Cooperación Española supone también una de las principales recomendaciones derivadas de la revisión del MAP anterior.

Complementando y tomando como insumo el/los informe/s intermedio de seguimiento realizado, se llevará a cabo la evaluación final del presente MAP. La Comisión Estratégica se encargará de la aprobación de los términos de referencia de la evaluación, que serán elaborados por DGPOLDES, e informados al GEC, que podrá realizar comentarios y aportaciones a los mismos.

Todo este proceso será liderado en terreno por la OTC, que asumirá la responsabilidad de la contratación del equipo evaluador, del apoyo al mismo durante la evaluación y durante la presentación de resultados de la evaluación. Dicha evaluación y sus recomendaciones deberán suponer el primer insumo para la fase de elaboración del próximo MAP.

El informe de evaluación de cierre del MAP y su resumen ejecutivo serán publicados en la web de la Cooperación Española, del MAUC y de la AECID.

Más allá de esta evaluación de ámbito más estratégico, se reforzará la cultura de la evaluación asegurando procesos externos de evaluación y emisión de recomendaciones y lecciones aprendidas en todas las intervenciones de cierto impacto de la Cooperación Española.

4.3 Rendición Mutua de Cuentas y transparencia.

En aras de la transparencia y la debida rendición de cuentas mutua, tanto la Cooperación Española como el Gobierno de Guatemala trasladarán las actividades del MAP a los actores involucrados y a las ciudadanías, especialmente el documento aprobado, los informes bianuales de seguimiento y la evaluación final. Se llevarán a cabo acciones para informar y difundir dicha información, pudiendo realizar actividades de comunicación adicionales, tanto en España como en Guatemala. A tales efectos, la AECID pone a disposición de este ejercicio el Centro de Formación de Antigua y el Centro Cultural de España en Guatemala, facilitando así no solo la presentación de los informes y de la evaluación, sino actividades de debate y análisis.

La adecuada conexión entre las actividades de seguimiento/evaluación y de rendición de cuentas y comunicación será fundamental para poder trasladar a las ciudadanías española y guatemalteca información veraz, directa y comprensible de los recursos invertidos, de los desafíos y de los logros obtenidos en el MAP. Ello debe contribuir a legitimar la política pública de cooperación para el desarrollo, aplicando así recomendaciones y buenas prácticas emitidas desde el CAD/OCDE y desde las Comisiones de Cooperación del Congreso y el Senado españoles.

Asimismo, la OTC realizará esfuerzos orientados a avanzar en el registro de la totalidad de los programas y proyectos que deriven de este MAP en los sistemas establecidos por el ente rector de la cooperación internacional en el país, bajo los mecanismos establecidos para ello, de manera que se cuente con información en los portales de consulta respecto las intervenciones de la cooperación española en el país.

ANEXOS

Anexo I: Marco de resultados.

Anexo II: Red de alianzas.

Anexo III: Recursos.

Anexo IV: Matriz de riesgos.

ANEXO I

Marco de resultados (alineamiento)

| Definido por Guatemala | | | Definido por la cooperación Española (PD) | | | Marco de resultados |
|---|---|--|--|---|--|--|
| PND - Impactos | PND Resultados desarrollo - Efectos | Metas país | ODS y metas | Otros ODS/Metas | Lineas de acción | Resultado de desarrollo |
| <p>Prioridad Nacional de Desarrollo Seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun BIENESTAR PARA LA GENTE: Acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia. RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO: Recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial.</p> <p>Política General del Gobierno (PGG). DESARROLLO SOCIAL: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), acceso a agua potable y saneamiento básico y ampliación de la inversión en saneamiento ambiental.</p> | <p>PND Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural</p> <p>PND K'atun: GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS – Consumo suficiente y pertinente de alimentos. – Aumento de la cobertura y calidad del agua y del saneamiento ambiental. – Acceso a alimentos e ingresos por equilibrio de precios y salarios, y estímulo empresarial. IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD PARA REDUCIR LA MORBIMORTALIDAD DE LA POBLACIÓN EN GENERAL – La población tiene acceso universal a servicios de salud. ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO – Se han disminuido las vulnerabilidades.</p> <p>PGG: GRAN CRUZADA POR LA NUTRICIÓN (GCPN). Mejorar la nutrición de las familias guatemaltecas, priorizando salud y nutrición, protección social, alimentación saludable, agua segura y saneamiento e higiene.</p> | <p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka, garífuna y del área rural.</p> <p>Garantizar la provisión y atención en los servicios de salud al 100% de la población que enferma.</p> <p>Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.</p> | <p>ODS 2: HAMBRE CERO</p> <p>Meta 2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p> | <p>Meta 2.3. Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala</p> <p>ODS 3: SALUD Y BIENESTAR Meta 3.8. Contribuir a la cobertura sanitaria universal.</p> <p>ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO Meta 6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable. Meta 6.2. Lograr el acceso equitativo a servicios básicos de saneamiento e higiene.</p> | <p>L.A. 2.2.A. Fomentar intervenciones que permitan que las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tengan acceso físico local a alimentos nutritivos. L.A. 2.3.A. Fomentar que hogares y comunidades producen alimentos para su autoconsumo de manera sostenible. L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias. L.A. 3.8 A. Mejorar la calidad de los servicios sanitarios nacionales de salud. L.A. 6.5.A. Apoyar la gobernanza de agua y la gestión integral de los recursos hídricos</p> | <p>R1: EL ESTADO NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS HA MEJORADO GRACIAS A LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS Y AL ACCESO MEJORADO A AGUA Y ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.</p> |

| Definido por Guatemala | | | Definido por la cooperación Española (PD) | | | Marco de resultados |
|---|---|---|---|--|---|---|
| PND - Impactos | PND Resultados desarrollo - Efectos | Metas país | ODS y metas | Otros ODS/Metas | Lineas de acción | Resultado de desarrollo |
| <p>Prioridad Nacional de Desarrollo Reducción de la Pobreza y Protección Social.</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun. ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO: Generar las capacidades políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras de la institucionalidad pública, para poner al Estado en condiciones de conducir un proceso de desarrollo sostenible, con un enfoque de derechos en el marco de la gobernabilidad democrática.</p> <p>Política General del Gobierno (PGG). GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO: Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.</p> | <p>PND Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables</p> <p>PND K'atun: SEGURIDAD Y JUSTICIA CON EQUIDAD, PERTINENCIA DE PUEBLOS MAYA, XINKA, GARÍFUNA, SOCIAL, SEXUAL Y ETARIA En 2032, se han reducido los hechos delictivos de violencia contra las mujeres y femicidio.</p> <p>PGG: PREVENCIÓN DgE LA VIOLENCIA – Impulsar una estrategia para la prevención de la violencia sexual, y de la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PLANOVI 2020-2029).</p> | <p>En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo.</p> | <p>ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p> | <p>Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública. Meta 5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.</p> | <p>L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos L.A. 5.5.A. Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad. L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública. L.A. 5.5.C. Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos. L.A. 3.8.B. Reforzar el acceso a la salud sexual y reproductiva.</p> | <p>R2: REDUCIDA LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES RECONOCIDAS Y NO RECONOCIDAS LEGALMENTE,</p> |
| <p>Prioridad Nacional de Desarrollo Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia.</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun. ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO: Generar las capacidades políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras de la institucionalidad pública, para poner al Estado en condiciones de conducir un proceso de desarrollo sostenible, con un enfoque de derechos en el marco de la gobernabilidad democrática.</p> <p>Política General del Gobierno (PGG). GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO: Promoción y tutela de los derechos humanos. ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO: Administración de manera efectiva y transparente de las instituciones del</p> | <p>PND Fortalecimiento de instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p> <p>PND K'atun: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA – En 2032, el Estado garantiza el respeto a la diversidad y afianza el derecho a la participación ciudadana en los ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales, en los niveles local, regional y nacional. – En 2032 el Estado garantiza una cultura ciudadana de paz y plena vigencia de los derechos humanos. . En el año 2032 existe una institucionalidad pública permanente para la atención y mediación de la conflictividad social, y para la implementación de los procesos de consulta previa y de buena fe de acuerdo con los tratados y convenios signados y ratificados por el Estado de Guatemala.</p> <p>PGG: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL ESTADO – En 2025, los tres Organismos del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) han diseñado e implementado una reforma a su servicio civil.</p> | <p>En 2032, la ciudadanía es titular de las decisiones del poder público.</p> <p>En 2032, el Estado garantiza la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación.</p> <p>En 2032 los funcionarios públicos cuentan con mayores capacidades, competencias y calidades idóneas para responder a los desafíos del desarrollo.</p> <p>En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia.</p> | <p>ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p>Meta 16.6. Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> | <p>Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> <p>ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES Meta 10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenada y bien gestionada.</p> <p>ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES Meta 12.6. Alentar a las empresas a adoptar prácticas sostenibles e incorporar información sobre sostenibilidad en sus informes</p> <p>ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> | <p>L.A. 16.3.A. Apoyar los sistemas judiciales sólidos e independientes para la protección integral de los derechos humanos. L.A. 16.3.B. Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos. L.A. 16.6.A. Fortalecer los sistemas de gestión del sector público. L.A. 16.6.B. Apoyar a las instituciones en la lucha contra la corrupción.</p> | <p>R3: EL ESTADO ESTÁ EN CONDICIONES DE CONDUCIR UN PROCESO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, CON UN ENFOQUE DE DERECHOS EN EL MARCO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.</p> |

| Definido por Guatemala | | | Definido por la cooperación Española (PD) | | | Marco de resultados |
|---|--|------------|---|---|------------------|-------------------------|
| PND - Impactos | PND Resultados desarrollo - Efectos | Metas país | ODS y metas | Otros ODS/Metas | Lineas de acción | Resultado de desarrollo |
| Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos. | - En el año 2032 se han consolidado los mecanismos de gestión pública pertinentes para asegurar una alta eficiencia, eficacia y calidad del gasto público. | | | Meta 15.1. Velar por la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres. | | |

Marco de resultados (Metas e indicadores)

| Resultado de desarrollo | Resultado intermedio | Zona geográfica | Indicador | Fuente de verificación |
|---|---|--|---|---|
| R1: EL ESTADO NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS HA MEJORADO GRACIAS A LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS Y AL ACCESO MEJORADO A AGUA Y ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD. | RI 1.1 Las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tienen acceso físico y económico, a alimentos nutritivos, de forma estable y en cantidad suficiente. RI 1.2 Las personas en riesgo de inseguridad alimentaria acceden a servicios públicos de agua, saneamiento y atención primaria de salud de calidad. | Zona oriental: Jutiapa, Chiquimula y Zacapa. Zona occidental: Departamentos de Sololá, San Marcos, Quetzaltenango, Chimaltenango, Sacatepéquez y Huehuetenango y la Costa Sur del país (Retalhuleu, Escuintla y Suchitepéquez). | *N.º de familias que han incrementado sus ingresos por las acciones de la CE *TASA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y AGUDA de niños y niñas menores de 5 años en las áreas de intervención | Sistema de Información Gerencial de Salud ENSMI 2014/15 Informes finales y/o de evaluación de las intervenciones apoyadas. |
| R2: REDUCIDA LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES RECONOCIDAS Y NO RECONOCIDAS LEGALMENTE, | RI 2.1 La sociedad reivindica los derechos de las mujeres, combate los estereotipos de género y el sexismo y muestra una menor tolerancia hacia la violencia contra las mujeres, participando de manera activa en su prevención. RI 2.2 Las mujeres víctimas de violencia reciben servicios de atención integral de calidad que contribuyen a su recuperación, sanación y restitución de sus derechos. RI 2.3 Las denuncias de delitos de violencia de género son eficazmente investigadas y sancionadas. | Zona oriental: Jutiapa, Chiquimula y Zacapa. Zona occidental: Departamentos de Sololá, San Marcos, Quetzaltenango, Chimaltenango, Sacatepéquez y Huehuetenango y la Costa Sur del país (Retalhuleu, Escuintla y Suchitepéquez). Ciudad de Guatemala y sus municipios conurbados. | Número de mujeres víctima que reciben atención integral con enfoque de género y pertinencia cultural. Ratio de denuncias por VCM que llegan a acusación en el área de intervención. Número de personas informadas y sensibilizadas en los derechos de las mujeres, incluyendo el derecho a una vida libre de violencias. Número de mujeres que mejoran su situación económica mediante acceso a programas de autonomía económica. | Reportes OAV/SAI SICOMP Sistema Nacional de Información de Violencia contra la Mujer Informes finales y/o de evaluación de las intervenciones apoyadas |
| R3: EL ESTADO ESTÁ EN CONDICIONES DE CONDUCIR UN PROCESO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, CON UN ENFOQUE DE DERECHOS EN EL MARCO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA. | RI 3.1 La ciudadanía, especialmente los grupos en situación de vulnerabilidad conocen sus derechos legales y pueden ejercerlos. RI 3.2 Instituciones públicas modernizadas y fortalecidas cumplen con su mandato de manera eficaz, eficiente y transparente. | Ámbito nacional | Nº de organizaciones de la sociedad civil que reciben apoyo y/o se fortalecen para su labor en prevención de conflictos, protección de la población civil y promoción de los derechos humanos. N.º de quejas y denuncias de violación de DDHH registradas en el período. N.º de funcionarios/as y personal técnico de la institucionalidad pública nacional y territorial que reciben formación especializada o transferencia de herramientas e instrumentos para la gestión pública. | Informe DDHH OACNDH Reportes MP y PDH Informes finales y/o de evaluación de las intervenciones apoyadas. |

ANEXO II

Red de alianzas

| Resultados Desarrollo | Resultados Intermedios | Actores de la Cooperación Española | | | Actores de Guatemala | Actores de otros países | Actores multilaterales | Modalidades/ Instrumentos |
|---|---|------------------------------------|---|--|--|--|---|--|
| | | Lidera | Participa | Contribuye | | | | |
| R1: EL ESTADO NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS HA MEJORADO GRACIAS A LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS Y AL ACCESO MEJORADO A AGUA Y ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD. | RI 1.1 Las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tienen acceso físico y económico a alimentos nutritivos de forma estable y en cantidad suficiente. | AECID | Justicia Alimentaria/VSF Fundación InteRed EDUCO F.º CODESPA F.º MUNDUBAT F.º Utopía FResilis Farmamundi AIETI FAMME (Medicus Mundi Navarra Aragón Madrid y Bizkaia) Agencia Andaluza de Cooperación Xunta de Galicia | Comisión de Derechos Humanos Hispano Guatemalteca - CDHHG- Arquitectura Sin Fronteras Farmamundi FAMME (Medicus Mundi Navarra Aragón Madrid y Bizkaia) Aragón Madrid y Bizkaia) CFCE y CCEG | Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SESAN. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, MSPAS. Instituto de Fomento Municipal, INFOM. Comisión Presidencial de Asuntos Municipales COPRESAN. Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago Atitlán - AMSCLAE. Viceministerio de Agua y Saneamiento - VAS. Ministerio de Desarrollo Social. Ministerio de Educación. Mancomunidades: MANCUERNA, ADIMAN, Copanch`orti`. Organizaciones Sociedad Civil guatemaltecas | GIZ, USAID, ASDI, Agencia Canadiense de Cooperación, JICA, UE, KOIKA | FIDA FAO PMA PNUD UNICEF BID BM | Programas y proyectos de desarrollo. Cooperación Técnica. Financiación a través de ONGD españolas. Financiación a OOII. Cooperación Delegada UE FONPRODE |
| | RI 1.2 Las personas en riesgo de inseguridad alimentaria acceden a servicios públicos de agua, saneamiento y atención primaria de salud de calidad. | AECID | EDUCO FAMME (MM Navarra, Aragón, Madrid y MM Bizkaia) Arquitectura Sin Fronteras Farmamundi ONGAWA Agencia Andaluza de Cooperación CFCE | Justicia alimentaria/VSF SIC4Change Fundación InteRed Farmamundi Fundación Codespa CEDEX IGME TRAGSA CCEG | Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza -UICN Mancomunidades de municipios Universidades Municipalidad de Guatemala Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social- MSPAS Viceministerio de Agua y Saneamiento-VAS. Organizaciones Sociedad Civil guatemaltecas | GIZ, USAID, ASDI, Agencia Canadiense de Cooperación, JICA, UE, KOIKA | BID OPS BM UNICEF | Programas y proyectos de desarrollo. FCAS Cooperación Técnica. Financiación a través de ONGD españolas. Financiación a OOII. Cooperación Delegada UE FONPRODE |
| R2: REDUCIDA LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES RECONOCIDAS Y NO RECONOCIDAS LEGALMENTE. | RI 2.1 La sociedad reivindica los derechos de las mujeres (...) RI 2.2 Las mujeres víctimas de violencia reciben servicios de atención integral de calidad (...) RI 2.3 Las denuncias de delitos de violencia de género son eficazmente investigadas y sancionadas. | AECID | Ministerio de Justicia Agencia Andaluza de Cooperación AIETI Entrepueblos Federación de Asociaciones de Medicus Mundi España (FAMME) Fundación InteRed Fundación Mundubat Fundación UTOPIA MPDL Solidaridad Internacional OSCARTE Farmamundi | Justicia Alimentaria/ VSF. Federación de asociaciones de medicus mundi (MMB) SIC4Change Fundación Codespa CCEG | Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM Defensoría de la Mujer Indígena DEMI Secretaría de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia SEICMSJ Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas SVET Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República SBS Procuraduría General de la Nación PGN Organismo Judicial Instituto de la Víctima Ministerio Público MP Ministerio de Gobernación MINGOB Instituto de la Defensa Pública Penal IDPP Instituto Nacional de Ciencias Forenses INACIF Direcciones Municipales de la Mujer Organizaciones Sociedad Civil guatemaltecas | GIZ, USAID, ASDI, Agencia Canadiense de Cooperación, UE | ONU Mujeres UNFPA PNUD UNICEF BID | Programas y proyectos de desarrollo. Cooperación Técnica. Financiación a través de ONGD españolas. Financiación a OOII. Cooperación Delegada UE |

| Resultados Desarrollo | Resultados Intermedios | Actores de la Cooperación Española | | | Actores de Guatemala | Actores de otros países | Actores multilaterales | Modalidades/ Instrumentos |
|---|--|------------------------------------|--|--|---|---|--|--|
| | | Lidera | Participa | Contribuye | | | | |
| R3: EL ESTADO ESTÁ EN CONDICIONES DE CONDUCIR UN PROCESO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, CON UN ENFOQUE DE DERECHOS EN EL MARCO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA. | RI 3.1 La ciudadanía (...), conoce sus derechos legales y pueden ejercerlos. | AECID | Ministerio de Justicia AIETI Acción contra el Hambre FARMAMUNDI Caritas Española Comisión de DDHH Hispano Guatemalteca EDUCO FAMME Fundación CODESPA Fundación MUNDUBAT Entrepueblos Fundación INTERED Fundación MUNDUBAT Fundación Utopía MPDL NESI OSCARTE ONGAWA Justicia Alimentaria / VSF. CFCE Agencia Andaluza de Cooperación | Federación de asociaciones medicus mundi (MMB) SIC4Change Arquitectura Sin Fronteras CCEG | Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos COPADEH Procuraduría de los Derechos Humanos PDH Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente SOSEP. Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco Defensoría de la Mujer Indígena DEMI. Consejo Nacional de la Juventud CONJUVE. Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas SVET Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República SBS Procuraduría General de la Nación PGN Contraloría General de Cuentas CGC Ministerio Público MP Organismo Judicial Ministerio de Trabajo MINTRAB Instituto Nacional de Administración Pública INAP Oficina Nacional del Servicio Civil ONSEC Organizaciones de Sociedad Civil guatemaltecas | GIZ, USAID, ASDI, Agencia Canadiense de Cooperación, UE | PNUD OIT OACNUDH OEI UNODC | Programas y proyectos de desarrollo. Cooperación Técnica. Financiación a través de ONGD españolas. Financiación a OOI. Cooperación Delegada UE |
| | RI 3.2 Instituciones públicas modernizadas y fortalecidas cumplen con su mandato de manera eficaz, eficiente y transparente. | | | | | | | |

ANEXO III

Recursos

Matriz de recursos

Definido por la Cooperación Española

| Resultados de desarrollo | Prioridad nacional de desarrollo | ODS principal | 2021 - Euros | 2022 - Euros | 2023 - Euros | 2024 - Euros | TOTAL - Euros | % |
|--|---|----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----|
| RD A: LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL. | PND 6: Seguridad alimentaria y nutricional. | ODS 2: Hambre cero. | 11,000,000 | 11,000,000 | 11,000,000 | 11,000,000 | 44,000,000 | 55 |
| RD B: DERECHO DE LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS. | PND 1: Reducción de la pobreza y protección social. | ODS 5: Igualdad de género. | 6,500,000 | 6,500,000 | 6,500,000 | 6,500,000 | 26,000,000 | 30 |

| Resultados de desarrollo | Prioridad nacional de desarrollo | ODS principal | 2021 - Euros | 2022 - Euros | 2023 - Euros | 2024 - Euros | TOTAL - Euros | % |
|---|---|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----|
| RD C: DERECHOS HUMANOS Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO. | PND 7: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia. | ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. | 2,000,000 | 2,000,000 | 2,000,000 | 1,681,356 | 7,681,356 | 10 |
| Línea de actuación Cultura y Desarrollo. | PND 8: Valor económico de los recursos naturales. | ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. | 695,000 | 660,000 | 660,000 | 660,000 | 2,675,000 | 5 |
| | | TOTAL. | 20,195,000 | 20,160,000 | 20,160,000 | 19,841,356 | 80,356,356 | |

Estimado a partir de los PACI de 2016-19.

ANEXO IV

Matriz de riesgos

| Resultado intermedio | Riesgos identificados | Tipo de riesgo | Valoración Impacto | Valoración Probabilidad | Medidas de atenuación propuestas |
|--|---|----------------------------|--------------------|-------------------------|--|
| RI 1.1 Las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tienen acceso físico y económico a alimentos nutritivos de forma estable y en cantidad suficiente. | Falta de capacidad para el monitoreo efectivo de las intervenciones en terreno. | Operativo. | MEDIO | MEDIA | Se promoverá la coordinación en terreno, procurando la complementariedad entre las intervenciones. Se buscará que el eje cuente con personal necesario para garantizar el seguimiento y el monitoreo. |
| | Falta de voluntad de las autoridades locales en priorizar y/o presupuestar acciones de seguridad alimentaria y nutricional. | Sociopolítico. | MEDIO | MEDIA | En la identificación y ejecución de las intervenciones se garantizará la participación de las instituciones correspondientes. |
| | Las acciones productivas y económicas puestas en marcha se abandonan al finalizar las intervenciones. | Sociopolítico y Operativo. | ALTO | MEDIA | Las intervenciones deberán definir las estrategias y herramientas a aplicar para garantizar la sostenibilidad. |
| RI 1.2 Las personas en riesgo de inseguridad alimentaria acceden a servicios públicos de agua, saneamiento y salud de calidad. | Falta de presupuesto institucional para acometer infraestructuras de agua o salud, atención a los efectos del cambio climático, incluso en caso de desastres naturales. | Sociopolítico. | MEDIO | ALTA | Se buscará que las intervenciones que dependan para su consecución de fondos de inversión institucionales, cuenten con el compromiso de financiación previo a la aprobación de la intervención. |
| | Desastres naturales dañan los apoyos en equipamiento e infraestructuras. | Natural. | MEDIO | MEDIA | Se atenderá a los dictámenes de CONRED y otros mecanismos de prevención de riesgos. |
| | Cambios en el personal de las instituciones, que pueda modificar la orientación o estrategia institucional. | Sociopolítico y Operativo. | ALTO | MEDIA | Toda intervención deberá estar alineada con las estrategias, planes o políticas institucionales si las hay, o a apoyar a su consecución o fortalecimiento. |
| RI 2.1 La sociedad reivindica los derechos de las mujeres, combate los estereotipos de género y el sexismo y muestra una menor tolerancia hacia la violencia contra las mujeres, participando de manera activa en su prevención. | Se generan resistencias a las políticas de igualdad por parte de sectores fundamentalistas. | Sociopolítico. | MEDIO | ALTA | Promoción del diálogo y acercamiento con iglesias y sectores sociales menos vinculados a la lucha contra la violencia de género para insistir en los aspectos compartidos y disminuir prejuicios mutuos. |
| RI 2.2 Las mujeres víctimas de violencia reciben servicios de atención integral de calidad que contribuyen a su recuperación, sanación y restitución de sus derechos. | Se dificulta el acceso de las mujeres a servicios de atención por el covid-19. | Sociopolítico y Operativo. | MEDIO | ALTA | Los proyectos incluirán presupuesto para el acceso telemático de mujeres víctimas. Se promoverán protocolos específicos de atención que consideren la inminencia de riesgo para las mujeres amenazadas. |

| Resultado intermedio | Riesgos identificados | Tipo de riesgo | Valoración Impacto | Valoración Probabilidad | Medidas de atenuación propuestas |
|---|--|----------------------------|--------------------|-------------------------|---|
| RI 2.3 Las denuncias de delitos de violencia de género son eficazmente investigadas y sancionadas. | Los procedimientos de ejecución nacionales retrasan la ejecución de los proyectos. | Operativo. | ALTO | ALTA | Se generan acuerdos operativos con la contraloría general de Cuentas y las auditorías internas para dar seguridad en la ejecución. Se ejecutan proyectos mediante una entidad intermediaria especializada. |
| | Las permutas y traslados de personal complican los procesos de formación y capacitación. | Operativo. | MEDIO | ALTA | Se promoverán los cambios de procesos y procedimientos en las oficinas para que la apropiación sea institucional y no tanto personal. |
| RI.3.1 La ciudadanía, especialmente los grupos en situación de vulnerabilidad conocen sus derechos legales y pueden ejercerlos. | La legislación en materia de ONGs limita gravemente el trabajo de las ONGs españolas y socias guatemaltecas. | Sociopolítico y Operativo. | ALTO | ALTA | Se promoverán acercamientos con SEGEPLAN y el MINEX para encontrar fórmulas que no impidan la ejecución de los programas. |
| | Incremento de la conflictividad social. | Sociopolítico. | ALTO | MEDIA | Apoyar iniciativas de promoción del diálogo social y mediación de conflictos. |
| RI.3.2 Instituciones públicas modernizadas y fortalecidas cumplen con su mandato de manera eficaz, eficiente y transparente. | Los procedimientos de ejecución nacionales retrasan la ejecución de los proyectos. | Operativo. | ALTO | ALTA | Se generan acuerdos operativos con la contraloría general de Cuentas y las auditorías internas para dar seguridad en la ejecución. Se ejecutan proyectos mediante una entidad intermediaria especializada. |
| | Las permutas y traslados de personal complican los procesos de formación y capacitación. | Operativo. | ALTO | ALTA | Se promoverán los cambios de procesos y procedimientos en las oficinas para que la apropiación sea institucional y no tanto personal. |

* * *

El presente acuerdo internacional administrativo entró en vigor el 22 de septiembre de 2021, fecha de su firma.

Madrid, 25 de julio de 2023.–La Secretaria General Técnica.–Rosa Velázquez Álvarez.